

Wolfgang Ockenfels

**DIEZ MANDAMIENTOS
PARA LA ECONOMÍA**

Prólogo de
Marie-Luise Dött, miembro del parlamento alemán

BKU (Unión de Empresarios Católicos, por sus siglas en alemán) en
cooperación con

Ordo socialis

Original (publicado en idioma alemán):

Wolfgang Ockenfels, O.P.

10 GEBOTE FÜR DIE WIRTSCHAFT

Serie: *Beiträge zur Gesellschaftspolitik*, n.º 37

Editor: Bund Katholischer Unternehmer e.V.

Georgstr. 18 • Georgstr. 18 • 50676 Köln • www.bku.de

Fono: +49 221-272 37-0 • Fax: +49 221-2 72 37-27 • E-mail: service@bku.de

Octubre de 2006

ISBN 3-00-019903-9

ISBN 978-3-00-019903-5

Digitalización auspiciada y organizada por:

ORDO SOCIALIS

Asociación para el Fomento de la Doctrina Social Cristiana

Wissenschaftliche Vereinigung zur Förderung der Christlichen Gesellschaftslehre e.V.

Los integrantes de la comisión están publicados en el pie de imprenta de www.ordosocialis.de

Sede central: Georgstr. 18 • 50676 Köln (Colonia) • Alemania

Fono: 0049 (0)221-27237-0 • Fax: 0049 (0)221-27237-27 • E-mail: gf@ordosocialis.de

Digitalizado por Jochen Michels 2006, diseño de Dr. Clara E. Laeis

Los derechos de la publicación y la traducción están reservados y podrán concederse a petición.

Favor de contactar a ORDO SOCIALIS.

Puede adquirir la edición impresa de este libro en: www.bku.de

ÍNDICE

PRÓLOGO	5
A MODO DE INTRODUCCIÓN	7
REGRESO AL FUTURO DE LOS DIEZ MANDAMIENTOS	7
I. DEMANDA POR VALORES MORALES	10
1. DEL CAMBIO DE VALORES HACIA EL RELATIVISMO VALÓRICO.....	10
2. LAS PERSONAS COMO SUJETOS DEL ACTUAR.....	11
3. LA CORRUPCIÓN DE LA MORAL	11
<i>El pecado original, la corrupción y el vicio.....</i>	<i>12</i>
<i>Fenómenos históricos.....</i>	<i>13</i>
<i>Manifestaciones y definiciones.....</i>	<i>13</i>
<i>Normas y condiciones</i>	<i>15</i>
4. UNA DESAFIANTE CRÍTICA MORAL.....	17
5. OBLIGACIÓN LEGAL Y LIBERTAD MORAL	18
6. LA LIBERTAD REQUIERE DE ORIENTACIÓN	20
II. DIEZ MANDAMIENTOS PARA EMPRESARIOS	23
PRIMER MANDAMIENTO: YO SOY EL SEÑOR TU DIOS. (...) NO TENDRÁS DIOSES AJENOS DELANTE DE MÍ.....	23
No pretendas ser un dios y no te creas omnisciente u omnipotente. Hazle caso a tu conciencia y a tus empleados. Sé crítico frente a las corrientes de tu tiempo y orientate en valores duraderos.	23
SEGUNDO MANDAMIENTO: NO TOMARÁS EL NOMBRE DE DIOS EN VANO.	25
No abuses de Dios y de los símbolos religiosos para fines publicitarios. No hables de valores superiores si no actúas según ellos. No camufles tus intereses comerciales con altas exigencias morales.	25
TERCER MANDAMIENTO: SANTIFICARÁS LAS FIESTAS.....	27
Reserva el domingo como tiempo de recreación, para dar las gracias y dedicarlo a la vida familiar. Respetar los derechos religiosos de tus empleados. Recuerda preservar un espacio de tranquilidad y reflexión en medio de la estresante cotidianidad.....	27
CUARTO MANDAMIENTO: HONRARÁS A TU PADRE Y A TU MADRE.....	29
Preocúpate de los padres y de las madres que se comprometen por las generaciones venideras y con ello aseguran el futuro. Fomenta la asignación de trabajo a los empleados mayores y, asimismo, dele oportunidades a los jóvenes.	29
QUINTO MANDAMIENTO: NO MATARÁS.....	31
Procura de que los bienes y servicios provechosos para la vida se creen en condiciones humanitarias. Respetar la dignidad humana, no atemorices a tus empleados y evita el acoso laboral. No destruyas a tus competidores. Son necesarios para la competencia y su función es potenciar tu rendimiento.	31
SEXTO MANDAMIENTO: NO COMETERÁS ACTOS IMPUROS.	33
No te «cases» con tu empresa, de modo que hagas sufrir a tu familia. Ten en mente el compromiso de serle fiel a tu familia. También sé consciente de tu obligación de lealtad frente a la empresa, a la cual debes servir.	33
SÉPTIMO MANDAMIENTO: NO ROBARÁS.....	34
Respetar la propiedad intelectual y material ajena. No privas a otros de la posibilidad de exhibir un mejor rendimiento. No te dejes corromper por beneficios que no se basan en tu rendimiento y tampoco tienes a otros. Sé leal, en asuntos pequeños al igual que en los grandes.	34
<i>La definición bíblica.....</i>	<i>35</i>
<i>Tomás de Aquino.....</i>	<i>36</i>
<i>Derecho tributario y propiedad</i>	<i>37</i>
<i>Generación de patrimonio</i>	<i>38</i>
OCTAVO MANDAMIENTO: NO DARÁS FALSOS TESTIMONIOS NI MENTIRÁS.	38
Abstente de declaraciones contrarias a la verdad sobre tus empleados, clientes o competidores. No prometas más de lo que puedas cumplir. No engañes con promesas o publicidad fraudulenta. Permanezca creíble.	38
NOVENO MANDAMIENTO: NO CONSENTIRÁS PENSAMIENTOS NI DESEOS IMPUROS.	41

Nunca actúes solamente en base a simpatías. No fomentes a empleados solo por el hecho de tener una preferencia personal por ellos. No aproveches tu posición de poder para abusar sexualmente de empleados.	41
DÉCIMO MANDAMIENTO: NO CODICIARÁS LOS BIENES AJENOS.	43
Modera tu codicia. Pon freno a tu egoísmo. Evita el vicio de la envidia y de la avaricia. Alégrate que también los demás sean exitosos.	43
III. VALORES Y APLICACIONES	47
1. IGUAL Y DESIGUAL, POBRE Y RICO	47
2. SALIDAS DE LA CORRUPCIÓN	48
3. VALORES Y VIRTUDES FUNDAMENTALES	50
4. LIBERTAD, PECADO, RESPONSABILIDAD	53
5. PONDERACIONES COMPLEJAS	56
6. ENTRE COSTOS Y BENEFICIOS	57

PRÓLOGO

Sea usted sincero: ¿Conoce los diez mandamientos? Seguramente ya ha escuchado hablar de ellos, pero ¿realmente se sabe los diez de memoria? Y en caso que sí, ¿conoce el significado y el fondo de estas verdades para una vida con sentido, que se caracterizan tanto por su simpleza como por su vigencia para todas las épocas?

Las preguntas por la verdad y los valores están hoy de moda, sobre todo en relación al actuar empresarial. La Unión de Empresarios Católicos (BKU, por sus siglas en alemán) sostiene la opinión de que el liderazgo empresarial, marcado por los valores fundamentales del cristianismo, constituye una base sustentable para una actividad empresarial exitosa, tanto en lo económico como en lo humano.

Los diez mandamientos son una base importante para estos valores. Considerando el actual debate sobre valores, es un buen momento para darle nuevos impulsos a estas antiguas reglas. El autor del presente libro, el Prof. Dr. Wolfgang Ockenfels, las describe como el «denominador común normativo de la futura ética mundial». Por tanto, un pequeño grupo de trabajo de la BKU, en colaboración con Ockenfels, agregó la «Acción Moisés» al texto original *Diez mandamientos para empresarios*.

En su función de consejero religioso de la BKU, Ockenfels recogió este borrador y lo amplió, resultando en el presente libro. Parte con la traducción de cada uno de los diez mandamientos, extendiéndolos posteriormente para la praxis empresarial. Pero no se queda ahí. Ockenfels además aclara el trasfondo teológico y las interpretaciones de los mandamientos. Al leer su texto, el lector aprende de paso sobre la vigencia que tienen los postulados de los antiguos padres de la Iglesia, como por ejemplo Tomás de Aquino con su justificación de la propiedad privada.

En este camino, Ockenfels a ratos se desvía e invita al debate, por ejemplo sobre la corrupción y la justicia de los impuestos. Si bien escribió un libro de contemplación, no es un libro contemplativo. Esto por la razón de que Ockenfels no sería Ockenfels, si no pusiera su pluma en alguna u otra llaga. Este experto en ética social de Tréveris, con su profundo humor, no teme a abordar temas delicados y revela:

- Que tendemos a esperar solo que los demás cumplan con los deberes éticos.
- Que las «virtudes secundarias», tales como la puntualidad, el sentido de orden, la pulcritud, la diligencia y la disposición de servicio nuevamente han pasado a considerarse como ineludibles para la moral de trabajo y de pago en una sociedad dominada por los servicios.
- Que en Alemania es frecuente que se confunda la envidia con justicia social y ésta, por su parte, con mera nivelación.
- Que el Estado avala la interdicción de sus ciudadanos, si limita cada vez más sus posibilidades para acreditarse libremente en lo moral. Incluso los expertos tienen dificultades para orientarse en la jungla del derecho tributario y el sinfín de artículos del derecho laboral y social.

Los diez mandamientos se presentan simple y claramente como ayuda orientadora para una vida exitosa en nuestro mundo complejo. Y para todos aquellos que ni siquiera pueden recordar estas diez reglas, Ockenfels ofrece la versión corta: Karl Otto Hondrich, en su «ley de la reciprocidad», habría formulado un mecanismo central de regulación: toda justicia emanaría de la ley del «trata a los demás como querrías que te trataran a ti».

En este sentido, les deseo una lectura inspiradora.

Colonia/Berlín, septiembre de 2006

Marie-Luise Dött, miembro del parlamento alemán
Presidenta de la Unión de Empresarios Católicos

A MODO DE INTRODUCCIÓN

Regreso al futuro de los diez mandamientos

En la búsqueda por «nuevos» valores, luego de algunos desvíos uno regresa casi naturalmente a los diez mandamientos. Si incluso la revista de actualidad *Der Spiegel*, la cual en temas religiosos y morales normalmente suele sostener posiciones extremas, redescubre los diez mandamientos, es porque deben estar de moda o «en el aire». Para Pascua de Resurrección del presente año, la publicación sorprendió con el titular «Moisés Superestrella». En el artículo correspondiente, además de algunas especulaciones confusas, se encontró la siguiente conclusión asombrosa: «La forma de su proclamación y el enunciado de los diez mandamientos son uno de los tesoros más valiosos de la memoria cultural de la humanidad».

Desde luego que los diez mandamientos son mucho más que un mero patrimonio cultural de la humanidad. No son solamente productos de la cultura, sino la constituyen en un sentido verdaderamente humano. También deberían conocerlos aquellos que optan por no respetarlos. Por último en sentido negativo, a través de conclusiones sacadas en consecuencia de actos malvados, de los cuales uno ocasionalmente puede resultar víctima. Al parecer, la mayoría de las veces son «los demás» quienes empezaron a cometer estos malos actos.

Estos mandamientos tienen un tremendo valor práctico y nunca pierden su vigencia. Como son solo diez y se limitan a lo básico, son fáciles de recordar, sobre todo en comparación con la creciente avalancha de artículos que estipula nuestro Estado social y de derecho. Y si alguien no los ha aprendido de niño en clases de religión (recordemos al estudio PISA), puede paliar esta falencia de adulto. Los diez mandamientos son mucho más que parte de un canon educativo o de conocimiento general. Exigen su validez. Para ser más específico, una validez que trasciende la historia y las culturas. Esta exigencia universal solo es posible por su proveniencia de Dios, del creador de todos los seres humanos, el cual regula de forma vinculante las condiciones para llevar una vida exitosa y feliz. Por tanto, tienen vigencia para todos los seres humanos en todos los ámbitos de la vida, situaciones y para todas las profesiones. Es decir, también para los empresarios.

Los diez mandamientos no constituyen compromisos especiales para contemporáneos devotos que toman particularmente en serio a la fe. Más bien se merecerían que también aquellos abstemios a la religión los reconocieran y practicaran. No solo los empresarios religiosos deberían respetarlos, ya que no son perjudiciales para el negocio, por el contrario: forjan confianza y revelan valores fundamentales. Éstos resultan lógicos para la racionalidad ética de todos los seres humanos y rigen de forma recíproca: verdad, justicia, amor y libertad. Sugieren un comportamiento que protege tanto a la esfera religiosa como la personal, el matrimonio y la familia, así como la propiedad privada. Responden bien en variados ámbitos, tales como el respeto del contrato, la publicidad y el trato con los empleados, los clientes y los proveedores.

El proyecto «Acción Moisés» de la Unión de Empresarios Católicos no necesitaba esperar la revelación de la revista *Spiegel* ni escalar nuevamente el monte Sinaí. Era cuestión de captar el propósito de los diez mandamientos (tal y como fueron formulados en el *Compendio del Catecismo de la Iglesia Católica*, 2005) y luego transferirlo análogamente a la situación actual del empresario. Una interpretación para orientar la conciencia, la cual puede someterse a aclaraciones y concretizaciones adicionales.

En el círculo íntimo de amigos de la BKU, con los cuales discutí y formulé a principios de año los *Diez mandamientos para empresarios*, surgió rápidamente la propuesta de comentar los mandamientos de forma interpretativa. Se efectuaron correcciones de las lecturas críticas, para así poder formular nuevas ideas.

Desde luego no hace falta redescubrir América. Basta con captar las intenciones de los antiguos mandamientos y luego traducirlas análogamente a la realidad actual de la empresa y

de la situación de los encargados de la toma de decisiones. Esta traducción siempre implica una interpretación subjetiva y sobre todo una abstracción idealista, debido a que es imposible plantearse cada caso individual. No es adecuado ni aclara nada el exponer acusatoriamente a ciertas personalidades, calificándolas como «ovejas negras».

De los antecedentes entregados por los medios de comunicación y las estadísticas de crímenes podemos concluir (de segunda fuente) que aparentemente han aumentado los casos particulares de comportamiento incorrecto por parte de empresarios. Pero también encuentros y experiencias personales sustentan la suposición de que las empresas experimentan crecientes problemas morales y que se necesita resolverlos en un contexto internacional. Esto seguramente perjudica su reputación y su credibilidad. ¿Quién pretenderá ejercer como juez moral en un caso individual concreto, sin conocer exactamente los motivos, intenciones y circunstancias particulares? Y es más cuestionable que nunca el que se puede resolver el problema moral con categorías jurídicas, ya que la dimensión jurídica se ha alejado cada vez más de la dimensión moral.

Los teólogos eclesiásticos a menudo son vistos como notoriamente escrupulosos y que obstaculizan el llamado progreso, involucrando las experiencias de siglos además de los valores cristianos. Pero también es posible que sean precisamente aquellos valores y tradiciones intelectuales que respetan la imagen cristiana del ser humano y de la historia, los cuales resultan significativamente más realistas y humanos que las ideologías que han surgido hasta el momento en la Edad Moderna. Y que un escepticismo inteligentemente ponderado sea un comportamiento racional, constituyendo un contrapeso necesario a las altas expectativas del respectivo espíritu de la época, que hasta el momento ha demostrado ser bastante poco confiable y ambivalente.

Los expertos en ética cristiana se enfrentan a la praxis moral de personas, que se autodefinen según una imagen normativa del ser humano o bien se deben dejar definir según ella. Los cuestionamientos de definiciones son siempre (tal y como ya sugiere la expresión) cuestionamientos de delimitaciones. Y la reflexión ética del comportamiento moral de las personas se enfrenta, dependiendo de la preconcepción y del método, con las limitaciones de precisamente este comportamiento. Para poder asegurar de manera permanente que el comportamiento de *todos* sea en libertad, es necesario orientar esta libertad en objetivos razonables y limitarla al mismo tiempo. Esto sucede mediante instituciones y reglas que establecen objetivos y límites.

Nuestro tema gira alrededor de los diez mandamientos. Éstos no se podrán reemplazar por la revelación divina. Como determinaciones humanas «autónomas» no tienen fuerza ni validez universal. Fue intención de la Ilustración aclarar todos los secretos de la fe y reemplazarlos por una ética racional (Kant). En eso se desatendió completamente la fuerza «sobrenatural» de la decisión por la fe y su revelación. Las hipótesis filosóficas, sociológicas y de las ciencias naturales obtuvieron el carácter de afirmaciones cosmovisionales o metafísicas, las cuales compiten con las afirmaciones religiosas y buscan prevalecer en este contexto.

Sin embargo, los diez mandamientos no se pueden abstraer de su contexto y contenido religioso. La religión es la relación entre el ser humano y Dios. Caracteriza el anhelo del ser humano por algo «absolutamente distinto», lo sobrehumano, infinito, categórico y absoluto, por un sentido de vida que sirve como fundamento y brinda orientación. Esta forma de «superación de la contingencia» es una necesidad universal de los seres humanos. Sin embargo, se interpreta de variadas formas, dependiendo del respectivo enfoque, de la preconcepción, de la experiencia y del método.

El papa Juan Pablo II se refirió frecuentemente a esta necesidad básica para determinar la conexión del ser humano con el dios de la revelación, en calidad de autorrealización

ontológica de la persona. En este contexto, se trata ni más ni menos que de la salvación definitiva del alma. Hoy frecuentemente se plantea la pregunta por el *fin* de la religión, si ella ayuda concretamente, «sirve» para algo o tiene efectos positivos. Su «veracidad», en cambio, es poco cuestionada. Esto es consecuencia del pensamiento moderno enfocado en el beneficio, del pensamiento que sucede entre equivalencias y funciones. Esta relativización de lo absoluto equivale a su eliminación. Ahora bien, si se trata de salvar el alma, de la voluntad divina y de la salvación, planteamos algo tan absoluto, que análogamente solo se puede expresar mediante las categorías de la libertad y la semántica del amor.

La libertad y el amor determinan a los diez mandamientos, tal y como aclaró el papa Benedicto XVI en su homilía con fecha de 19 de marzo de 2006: «Por tanto, el Decálogo quiere ser una confirmación de la libertad conquistada. En efecto, los mandamientos, si se analizan en profundidad, son el instrumento que el Señor nos da para defender nuestra libertad tanto de los condicionamientos internos de las pasiones como de los abusos externos de los maliciosos. Los "no" de los mandamientos son otros tantos "sí" al crecimiento de una libertad auténtica. Conviene subrayar también una segunda dimensión del Decálogo: con la Ley dada por medio de Moisés el Señor revela que quiere establecer con Israel una alianza. Por consiguiente, la Ley, más que una imposición, es un don. Más que mandar lo que el hombre debe hacer, quiere manifestar a todos la elección de Dios: él está de parte del pueblo elegido; lo liberó de la esclavitud y lo rodeó con su bondad misericordiosa. El Decálogo es testimonio de un amor de predilección.»

Desde hace algunos años que se ha manifestado públicamente un renovado interés en la religión y la moral. La Ilustración solo se interesó por la religión en la medida en que aquella facilita y estabiliza la moral de aquellos creyentes simplones para los cuales supuestamente no bastaba con la racionalidad. Sin embargo, tampoco se podía prescindir por completo de una religión racional o civil que facilitaba la legitimación necesaria del Estado y sus estatutos legales. De todas maneras, la racionalidad religiosa y la fe en las ciencias han contribuido más bien a acelerar las mermas actuales de la moral en vez de eliminarlas o compensarlas.

En enero de 2004, en las salas de la Academia Católica de Múnich, tuvo lugar una conversación notable entre el cardenal Joseph Ratzinger y Jürgen Habermas. Habermas, el cual tiene la reputación de ser uno de los últimos grandes laicos e ilustrados tardíos, admitió que el mundo secular ya no podría desatender las «verdades religiosas» de las principales confesiones. En vista a los grandes problemas globales estima necesario «movilizarse fuerzas éticas». Con esto, habrían cobrado nuevo significado las «raíces premodernas» de la civilización occidental, es decir, el legado judeocristiano.

En resumen, no son tiempos adversos para dar nuevos impulsos a los diez mandamientos. Seguramente es posible calificarlos como el denominador común normativo de la futura ética mundial, libre de todo eurocentrismo y de toda limitación confesional. A él se deberían sentir unidos justamente aquellos empresarios que se autodenominan como «católicos», es decir, literalmente como «la totalidad, lo que concierne a todos, lo universal».

I. DEMANDA POR VALORES MORALES

1. Del cambio de valores hacia el relativismo valórico

En Alemania está resurgiendo el debate sobre valores. Por lo menos la gran mayoría de los líderes políticos y económicos en el país aboga por políticas que se orienten en mayor medida en «valores». Según antecedentes entregados por el Instituto de Demoscopia Allensbach, nueve de diez encuestados de nuestras élites estiman como algo necesario fundamentar en mayor medida las decisiones políticas en valores. ¿Pero en cuáles? ¿Y para qué?

Es típico que se hable preferente y frecuentemente sobre valores cuando éstos se han perdido. Entonces el «eterno retorno» de los valores resulta ser una repetición periódica del discurso valórico público. En este contexto, se habla de todo aquello que nos parece valioso desde una perspectiva personal. Pero es precisamente este confuso exceso de valoraciones subjetivas que provoca la pérdida de valores objetivamente vinculantes. Ésta se percibe en primer lugar como pérdida de confianza. Particularmente, se ha perdido la confianza en la élite política y económica, la cual es la que más lamenta esta pérdida e intenta compensarla mediante una mayor invocación de valores.

¿Cuáles son los valores significativos en este contexto? Ya en los años setenta presenciamos un «debate sobre valores fundamentales», el cual continuó de forma latente después de la reunificación alemana. Abordaba sobre todo la pregunta si y en qué medida el Estado de derecho democrático y cosmovisionalmente neutro es responsable para la persistencia de los valores morales fundamentales. Ésta tuvo una respuesta más bien negativa por parte de la mayoría de los partidos y electores de ese tiempo. Esto fue sobre todo consecuencia del llamado «cambio de valores» de la generación del sesenta y ocho, que generó un amplio debate, el cual, en vista a la progresiva desintegración de la sociedad, experimenta continuas reediciones.

El «cambio valórico» en la conciencia de la población ha llevado –mediante sus tendencias individualistas y afanes emancipadores– a la crisis de casi todas las instituciones, con excepción del ámbito de la recreación, de la diversión y de la entretención. La «autorrealización», enfocada en el placer, se ha convertido en la mágica palabra clave de la contemporaneidad. Cumplir con deberes, abstenerse y hacer sacrificios para un fin mayor se perciben como una demanda exagerada y como limitación de la libertad. Algo así solo se espera de los demás. El individuo solo exige derechos que obligan a los otros. Y pobres aquellos que no cumplen con sus obligaciones. Siempre son los demás quienes deben abstenerse y «ajustarse el cinturón». Ya apenas encuentra eco la regla recíproca, según la cual uno debería estar dispuesto a hacer lo que uno espera de los demás.

Esto seguramente también es consecuencia de la disminución de los vínculos religiosos y eclesiásticos. Y de la incapacidad de entablar relaciones duraderas, confiables y fieles. Nos enfrentamos con la tendencia de una existencia nómada que se extiende en el ámbito intelectual, moral y territorial, con una movilidad desarraigada que caracteriza a todo nuestro mundo de vida y de trabajo, así como a nuestro moderno estilo de vida.

Nuestros debates valóricos dejan entrever lo controversial que son los valores metafísicos, religiosos y morales que deben asegurar la cohesión de nuestra sociedad, lo desconcertado que son las personas, lo desorientado que se han vuelto sobre todo nuestros líderes. De facto, no se puede hablar de un «claro sistema de coordenadas valóricas» (Renate Köcher), a pesar de que muchos anhelan este canon de valores vinculantes. Ciertamente, en muchas democracias occidentales se ha consolidado un «relativismo» de los valores, situación que lamenta y quiere

superar el papa Benedicto XVI. El peligro de una «dictadura del relativismo» también parece haber penetrado a la dimensión económica del actuar y de la regulación.

Hoy la ética económica se enfrenta a un doble desafío, en el contexto cristiano de una economía social de mercado con vinculación valórica. En primer lugar, se debe apartar de aquellas tendencias relativistas de los valores, que consideran las reglas del mercado o de las mayorías como instrumento exclusivo para determinar e implementar las obligaciones morales (y jurídicas). En segundo lugar, debe distanciarse de aquellas posiciones religiosas y fundamentalistas en lo valórico, tal y como se manifiestan hoy sobre todo en países islámicos y que difícilmente admiten un régimen liberal.

2. Las personas como sujetos del actuar

Hoy para muchos desempleados resulta fatalmente certera la sentencia de Walter Rathenau de que «la economía es nuestro destino». Sin embargo, el poder de este destino se percibe y discute cada vez menos como problema estructural anónimo. Más bien es representado por una empresa o, de forma aún más simplicista, palpable y atacable, por un empresario en particular. El poder económico parece concentrarse en su persona y hacia él se dirigen paulatinamente exigencias morales, las cuales fácilmente lo superan.

Esto se ha vuelto cada vez más tema de una ética que en su calidad de ética *social* no solo refleja e intenta darle forma a las condiciones de regulación y a los sistemas de incentivos de la economía, sino que tiene que abordar en mayor medida la fundamentación, facilitación y el desenvolvimiento de una ética personal normativa, la cual hace hincapié particularmente en la determinación ética y la responsabilidad social y moral de personas concretas. En este contexto me adhiero al uso idiomático habitual de la actualidad, según el cual la relación entre moral y ética es análoga a aquella que existe entre la praxis y la teoría.

Hace más de cuarenta años que el Concilio Vaticano II expresó, en su constitución pastoral *Gaudium et spes* (n.º 25), de forma breve y precisa la esencia de la doctrina social católica: «Porque el principio, el sujeto y el fin de todas las instituciones sociales es y debe ser la persona humana, la cual, por su misma naturaleza, tiene absoluta necesidad de la vida social.» Con este principio se destaca el carácter personalista de una doctrina social que expresa la prioridad elemental de la persona ante la sociedad desde la formulación del principio de subsidiariedad (*Quadragesimo anno*, 1931).

El carácter personal de sujeto que tiene la sociedad se puede experimentar en nuestra realidad de vida también por el hecho de que hasta los mejores sistemas y estructuras pueden sufrir mermas a largo plazo, si sus sujetos resultan ser corruptos y profundamente egoístas. Una democracia no puede persistir sin demócratas conscientes del bien común. Y una economía de mercado no funciona si los que toman las decisiones y son responsables en las empresas no están dispuestos a esforzarse.

Desde luego que no es posible reducir la imagen cristiana y personal del ser humano a un ideal ético del empresario. No constituye una pauta para una moral profesional de empresarios, sino se extiende a todos los seres humanos, cuyos rasgos «empresariales» ciertamente se manifiestan de forma clara. Por el hecho de que los empresarios finalmente «son solo» humanos, en principio se les puede atribuir la capacidad de *emprender* el bien y no solo de *abstenerse* del mal.

3. La corrupción de la moral

Lo que hoy definimos y lamentamos como corrupción, solo constituye *una* parte de lo que percibimos como panorama integral de la crisis contemporánea. En este contexto, la

corrupción parece ser *síntoma* de una profunda crisis más universal, cuyas raíces no son visibles desde la superficie y que no se pueden captar fácilmente de forma empírica.

Italia puede servir como ejemplo de que el relajamiento mediterráneo incluso permite adaptarse a una crisis devenida en un estado permanente y puede estimar que cierto grado de corrupción es más soportable que una excesiva lucha contra ella, la cual podría hacer surgir nuevas amenazas. El debate que se lleva a cabo en Alemania se presenta principalmente como un espectáculo de los medios de comunicación y ahí es provisto con una actualidad dramática, que se nutre permanentemente de nuevos escándalos.

Según lo que sostienen algunos medios de comunicación, la república corre el peligro de hundirse en el pantano de la corrupción. La atención se concentra en representantes individuales de la política y de la economía. Es característica de este género la personalización escandalosa de la problemática y su moralización que rápidamente pasa a la indignación, tendencias que solo raras veces se atribuyen a una esencia moral-jurídica y finalmente religiosa.

Por otra parte, el debate sobre la corrupción se lleva a cabo entre los afectados, es decir, en los gremios de funcionarios, políticos y empresarios, los cuales tienen un gran interés no solo en distanciarse de las ovejas negras de su propio grupo, sino también de recuperar la confianza obnubilada por la sospecha de la corrupción. Para este fin y para contener este mal, los involucrados se esfuerzan en torno a la formulación de nuevos códigos para el comportamiento, de reglas jurídicas y de mecanismos de control.

El pecado original, la corrupción y el vicio

Al parecer, en cada época y cada cultura ha surgido cierto tipo de corrupción adaptado a sus condiciones particulares. Este hecho difícilmente podrá sorprender a un teólogo, el cual ya ve corrupción en la naturaleza humana. Desde los tiempos de Paulo y los padres de la Iglesia, en especial Agustín, se ha relacionado la causa de la *natura corrupta* del ser humano con el pecado de Adán.

La doctrina del pecado original (*peccatum originale*) se desarrolló en el contexto de la temprana teología escolástica de Hugo de San Víctor en un catálogo de vicios que sirve hasta el día de hoy para aclarar los motivos de la corrupción y que también fue tema cinematográfico. En la película de suspense estadounidense *Los siete pecados capitales* de 1995 (protagonizada por Brad Pitt) se ponen sucesiva y dramáticamente en escena los siete vicios capitales o pecados mortales: la soberbia, la envidia, la ira, la gula, la avaricia, la lujuria y la pereza.

Estos vicios fermentan la destrucción de todo orden moral y también la actual corrupción de los valores deja entrever una relación con ellos. Los diez mandamientos establecen reglas como reacción a la situación difícil y siempre amenazada del ser humano posterior al pecado original. Si bien el cumplimiento de estas reglas no nos devuelve al paraíso, sí asegura un régimen que hace justicia al ser humano. Con sus imperativos, los diez mandamientos sugieren una vida virtuosa, la cual neutraliza o contrarresta los vicios. Esto se puede demostrar sobre todo para el pecado principal, la *superbia* (soberbia y orgullo: ser como Dios). De los diez mandamientos, los primeros tres apuntan a este pecado.

La necesidad de que se dicten estos mandamientos de forma explícita está relacionada con las consecuencias negativas de la presunción del ser humano de igualarse a Dios en su perfección. De tal ilusión se origina la *ignorantia*, es decir, la obnubilación de la mente, la ofuscación del reconocimiento de la verdad. Además, la *concupiscentia*, es decir, la codicia, la aspiración infinita, la «carnalidad» (en su calidad de debilitamiento de

la voluntad) es parte de las consecuencias dañinas del pecado original que no nos debemos limitar a aceptar, sino que debemos contener mediante el respeto de los mandamientos (6, 7, 9, 10). Finalmente es la *mortalitas*, la mortalidad del ser humano, la cual como consecuencia del pecado original ennegrece su vida. A ella aluden especialmente el cuarto y quinto mandamiento, tal y como quedará en evidencia.

Fenómenos históricos

El tema «corrupción» ofrece numerosos *déjà vu* para aquellos que se dedican a investigar un poco su historia. En el texto sagrado del Antiguo Testamento, así como en numerosos otros productos culturales, se hace una crítica moral a los jueces corruptos y administradores no leales y se les pide rendir cuentas. Hay varios testimonios de reglamentos anticorrupción, por ejemplo las regulaciones penales en la recopilación de leyes de *Hammurabi*. Informes de la época de los faraones egipcios y de Confucio sugieren una praxis ampliamente difundida de la corrupción. Algo similar aplica para las polis griegas y la antigua Roma.

También en la Edad Media europea abundaban los casos de corrupción, así como abundaban también las reacciones críticas y los movimientos opositores. En 1396 se terminó con la aristocracia en Colonia –percibida como corrupta– y se la reemplazó por el régimen democrático de los gremios de artesanos. El respectivo documento constitucional, la llamada Carta de Unidad (*Verbundbrief*) dicta, para el caso de asumir un mandato como concejal, la estricta ordenanza de que por ningún motivo se puede recibir «don alguno, dinero, objetos valiosos, salario, caridad o regalo».

El dedicarse a la historia seguramente puede elevar la sensibilidad moral-crítica para formas actuales de la corrupción. Sin embargo, también nos recuerda lo peligroso que resultaron aquellas formas de la lucha contra la corrupción que llevaron a condiciones peores que las que se aspiraba a superar. Hacen pensar personalidades históricas como Robespierre, Mussolini e Hitler, que se presentaron como modelos políticos a seguir y, sobre la base de una retórica fanática de anticorrupción, se consolidaron como líderes de movimientos respectivos, pero posteriormente fortalecieron sistemáticamente el dominio del vicio a través de la tiranía de la virtud.

Manifestaciones y definiciones

Se puede constatar que el término «corrupción» carece de precisión jurídica. Es en primer lugar un término de valorización o desvalorización ética, cuyas premisas valóricas por lo general no se nombran ni se aclaran, debido a lo cual parece ser apta como arma propagandística en la polémica política y en la generación de sospechas. En el uso idiomático cotidiano, el término jurídico más preciso se suele hundir en la dimensión moral que a menudo resulta ser mucho más amplia.

El catálogo de aquello que desde el punto de vista moral puede considerarse como necesario o prohibido es mucho más amplio que la cantidad respectiva de normas legales. Sin embargo, no todo lo que parece necesario desde el punto de vista moral puede y debe forzarse legalmente, así ya lo aseguró Tomás de Aquino, por ejemplo respecto a la prohibición de la prostitución. Sin embargo, hay numerosos enlaces e intersecciones entre la esfera moral y jurídica, por ejemplo en el caso del soborno de funcionarios.

Actualmente, circulan variadas manifestaciones bajo el término genérico de «corrupción», las cuales hacen necesarias una tipología especial. En el debate público se trata sobre todo de los casos de soborno y corruptibilidad delictiva en el contexto de autoridades estatales y administraciones económicas. Desde hace años que la fiscalía ha investigado intensamente a

funcionarios y empresarios por el tema del soborno pasivo y activo, el desfalco y el fraude, la falsificación de certificados, la divulgación de secretos, así como la presión por parte de superiores para llevar a cabo conductas delictivas e infracciones a la regulación tributaria.

Como es bien sabido, el soborno no solo se da en su forma más burda: el pago de dinero. También existen métodos más sutiles como lo es la ayuda mutua. Aparentemente, también es ampliamente difundido el soborno con bienes o beneficios monetariamente cuantificables, tales como viajes de ocio, excursiones de caza y visitas a burdeles. Supuestamente no es poco frecuente que los permisos de residencia para mujeres extranjeras se «compre» con servicios amorosos de las solicitantes.

La construcción sigue siendo considerada una de las esferas más dominadas por la corrupción. Es especialmente vulnerable en los ámbitos que dependen de pedidos estatales. En algunos ámbitos de la construcción de edificios y obras públicas, sobre todo en la construcción de canalización y carreteras, el Estado tiene el monopolio de la demanda (parecido a lo que ocurre en la industria de armas) y, por tanto, está en condiciones de forzar una baja de precios. No es raro que esto lleve a acuerdos sobre los precios entre los empresarios, es decir, a carteles de la oferta, o también al soborno, con el fin de adjudicarse pedidos estatales.

También en empresas funcionales de la economía de mercado existe el problema del soborno, por ejemplo con fines de conseguir información. En algunos casos se trata de espionaje industrial, pero también de conseguir datos e información política que aún están bajo secreto. El enterarse tempranamente de la planificación de modelos, de procedimientos de producción y de las estrategias de marketing de los competidores ofrece una gran ventaja competitiva. También podría ser interesante, en el contexto de licitaciones públicas, el enterarse a tiempo de las ofertas de la competencia. Además de conocimientos que permiten la especulación lucrativa con acciones, también es solicitada información sobre los cambios inminentes de los tipos de interés, de los tipos de cambio monetarios, así como de otros datos económicos relevantes.

Cada vez más se advierten los riesgos que emanan de los negocios con información privilegiada. Los empresarios, políticos, directores municipales y otros iniciados pueden obtener ventajas financieras a través del temprano conocimiento de fusiones o absorciones de empresas, de decisiones políticas y pedidos públicos, ventajas de las que se margina a los demás. Especialmente susceptibles para el aprovechamiento personal de su conocimiento privilegiado son al parecer los periodistas. Con fines de enfrentar este peligro, el Consejo Alemán de Prensa amplió su código de honor.

En las fábricas y empresas existen diversas formas de corrupción por parte de los gerentes y los empleados, los cuales, a expensas de los propietarios, se conceden mutuamente privilegios y gratificaciones que no están fundamentadas por su trabajo ni aseguradas mediante contratos. De esta manera, también es posible cargar de vez en cuando gastos privados a la empresa. Sobre todo los responsables de las compras se hallan en una posición lucrativa, si no consideran los intereses de sus mandantes, sino que se enfocan en sus intereses privados, comprando a precios excesivos, con el fin de poder quedarse con la diferencia. En este contexto no es raro que los clientes y los proveedores lleguen a acuerdos a expensas de su empresa.

Ahora, la corrupción por ningún motivo es un fenómeno que se puede detectar exclusivamente en las élites, es decir, en «los de arriba». Quienes buscan cifras extraoficiales y pretenden dimensionar la esfera de influencia, pueden adherirse a una encuesta, según la cual un 85 por ciento de los alemanes cree que la corrupción es algo que «hoy en día suele pasar» y que un 50 por ciento estaría dispuesto a pagar soborno si a través de él podría lograr beneficios.

Estas afirmaciones parecen ser reales y también plausibles en el contexto del cambio de valores, el creciente individualismo y el relajamiento de los nexos institucionales. Con ello, ya esbozamos algunos factores causales sociales, a los cuales, además de otros factores políticos y económicos, se puede recurrir para explicar y evaluar el fenómeno.

Una definición real de la corrupción no puede hacer caso omiso de las condiciones en las cuales está inserta y de las cuales se nutre. Por tanto, el problema de la corrupción no se puede abordar solamente desde la dimensión individual-ética de la responsabilidad y de la virtud. La ética social pregunta por estructuras de incentivación e instituciones que están en condiciones de favorecer u obstaculizar la corrupción en el contexto de los cambios históricos.

Normas y condiciones

Lamentablemente, entre los expertos católicos en ética social, casi no hubo intentos de aclarar la problemática de la corrupción. El *Catecismo católico para adultos* de 1995 solo hace una vez (y de forma pasajera) mención del término, a saber, en el contexto de los «pecados sociales» en el «Tercer Mundo». En el romano *Catecismo de la Iglesia Católica* de 1993 por lo menos aparece una breve definición: la corrupción es una práctica «mediante la cual se vicia el juicio de los que deben tomar decisiones conforme a derecho» y, por tanto, se trata de comportamientos «moralmente ilícitos». Este pasaje se halla en el contexto del séptimo mandamiento: No robarás.

Si bien a través de la historia y de las diferentes culturas se pueden observar considerables variaciones entre las ordenanzas de *qué* es lo que moral y legalmente debemos entender como corrupción, ningún régimen moral y jurídico puede permitirse no condenarla, sin que esto lleve a su propio hundimiento. Las raíces latinas de la palabra significan deterioro y descomposición de un régimen. Tomás de Aquino interpreta la *natura corrupta*, que surgió como consecuencia del pecado original, en analogía con la descomposición biológica de la defunción y la muerte. La corrupción es la transición de la existencia a la no existencia, al caos.

Independiente de aclarar el cuestionamiento por la existencia de un régimen instaurado por Dios o la naturaleza y que si la mente alterada por la *natura corrupta* es capaz de conocerlo, se puede constatar: donde se carece de un orden legal positivo o donde éste ya se ha corrompido, tampoco tiene sentido establecer prohibiciones a la corrupción.

Casos que se caracterizan por una falta de regulación legal o de posibilidades deficientes para imponerla de manera eficaz parecen darse sobre todo en algunos países africanos y en otras regiones en vías de desarrollo. En esos lados, la corrupción parece a veces como un tipo de subsidio especial en beneficio de funcionarios del Estado que reciben escasos salarios o como gratificación para empresarios descuidados y desleales. Sin embargo, en esos países los casos mencionados se perciben como un mal grave por lo afectados, como falta de regulación y un importante obstáculo para el desarrollo.

Tan solo en el caso de un sistema inconstitucional y totalitario se podría asumir que la corrupción puede relajar y humanizarlo un poco, con la esperanza de que la corrupción del mal lleve al bien. En este contexto cabe recordar los presos de los campos de concentración en la Alemania nazi, de los cuales algunos se lograron liberar mediante el soborno de sus guardias. O el soborno de un miembro del crimen organizado para que delate a sus compañeros.

En la enciclopedia de ética económica (*Lexikon der Wirtschaftsethik*, Friburgo, 1993) se define formalmente a la corrupción como «comportamiento de un órgano funcional que infringe a las normas», siendo que los conceptos «órgano funcional» e «infringir a las normas»

se pueden referir a distintos sistemas. Los órganos funcionales son aquellos que están bajo el mando de otros y las normas pueden ser de naturaleza jurídica o moral. Sin embargo, la definición mencionada es demasiado amplia, ya que no todo «comportamiento que infringe a las normas de un órgano funcional» cumple con las características específicas de la corrupción.

Ahora bien, esta definición nos lleva a cuestionamientos críticos por las condiciones que fomentan la corrupción. ¿Acaso no vivimos en una sociedad en la cual los órganos funcionales están cada vez menos dispuestos a ponerse al servicio de una institución y más bien aspiran a la autorrealización individual? ¿O las autoridades estatales y administraciones económicas no tienden a convertirse en un fin en sí mismo que se amplía, de hacerse inmunes contra el control externo? ¿En este proceso no mutan hacia instituciones de beneficencia que favorecen a amigos (partidarios) y protegidos?

Por otra parte: ¿nos estaremos acercando a un sistema de la economía de mercado que mercantiliza a todos los ámbitos de vida, de modo que todo parece ser comprable y tener su precio? En este contexto, ¿también la moral se limita a un cálculo individual del costo-beneficio? ¿Es posible que en circunstancias semejantes la corrupción se convierta incluso en normalidad que también hace surgir su propia normatividad?

En un Estado social y de derecho liberal, en el cual la economía de mercado está regulada según normas obligatorias, la corrupción necesariamente conlleva a efectos socialmente dañinos que desintegran al sistema y tiene un precio demasiado alto, el cual –a corto o largo plazo– debe pagar la comunidad. En este contexto se da por sentado un sistema de referencia jurídicamente normativo y socioeconómico, llamado economía social de mercado, el cual también se puede legitimar y que parece preferible desde el punto de vista de la ética social.

Al interior de este sistema se puede concebir la corrupción como un «contrato a expensas de terceros» que se sobrepone a la competencia general del rendimiento. Este contrato va a expensas de la competencia, pero también de la sociedad en general. Ahora bien, semejante contrato (por ejemplo a expensas de los desempleados) puede darse al interior de la vigente autonomía en los convenios colectivos sobre tarifas, sin que ésta necesariamente sea calificada como «corrupta».

El concepto «corrupción» apunta ciertamente al otorgamiento o la obtención de beneficios *personales* que no se fundamentan por la prestación determinada en el contrato. Por tanto, implica una infracción al respeto del contrato, al principio del mérito y a la igualdad de oportunidades. Además, muchas veces está vinculada al robo.

Es característica de la corrupción la mezcla absoluta de lo «público» con lo «privado», de lo «personal» con lo «laboral». En la vida privada uno puede ser tan generoso y benéfico como uno es capaz de serlo por sus propias capacidades. Sin embargo, en el negocio, así como también en la vida pública, no existe razón moral para hacer concesiones o regalos a la parte contratante por razones de simpatía personal o amor. Más bien es importante que los distintos intereses comerciales y estatales se deban expresar de forma clara ante todas las contrapartes, ya que de lo contrario los precios en los contratos dejan de reflejar las escaseces relativas. Los precios del mercado, como indicios de la escasez, precisamente deben lograr superarla.

Para algunos empresarios, los sobornos u otros beneficios a corto plazo pueden resultar más rentables que las bajas de precios. Y muchos actores piensan poco en las consecuencias de sus actos a mediano y largo plazo para el sistema complejo y anónimo y el bien común de futuras generaciones, con el fin de que ellos puedan obtener éxitos rápidos durante su vida. «A largo plazo, todos estaremos muertos», así lo formuló John M. Keynes. La inseguridad en el actuar

se potencia por la dificultad de obtener una vista general sobre un sistema global y socioeconómico que está en proceso de volverse cada vez más complejo.

4. Una desafiante crítica moral

Sobre todo en Alemania, los empresarios (es decir, los gerentes, los proveedores de fondos, los propietarios y los empleadores) tradicionalmente están expuestos a un prejuicio profundamente arraigado: un empresario moral, así se sospecha, sería como un «hierro de madera», una *contradictio in adjecto*. Se supone que un empresario tiende a tener una personalidad robusta, no precisamente atormentada por escrúpulos morales, una personalidad de lobo, con la cual se puede imponer en la selva de la competencia y cuyo instrumento más predominante es el codo.

También se critica la aspiración de dominar al mercado y la progresiva crudeza en la competencia internacional. La crítica moral se ha convertido en un arma peligrosa que permite hundir al competidor. Los sospechosos de un comportamiento inmoral son «los de arriba», los supuestamente ricos y poderosos.

Los más acuciosos en atender estos clichés y distorsionarlos hacia la caricatura («marabuntas») son principalmente aquellos interesados en buscar un chivo expiatorio para desviar la atención de su propio comportamiento incorrecto. Y en los medios de comunicación se exhiben con deleite los casos de delitos económicos y acontecimientos moralmente dudosos que involucran a empresarios. No es raro que la imagen del empresario que se reproduce en la esfera pública refleje caricaturescamente la codicia y la obsesión por el lucro, el vicio y la corrupción. Los respectivos escándalos dañan la reputación moral de la gerencia, así como la confianza general en «la economía».

Además, a los empresarios se les hace responsables por todo tipo de problemas: el desempleo, la contaminación ambiental e incluso la miseria del Tercer Mundo. La crítica, frecuentemente moralizadora y muchas veces carente de conocimientos pertinentes, surge la mayoría de las veces de una moral particular de grupo, la cual se articula con exigencias y demandas rigurosas. Tras el colapso mundial del socialismo real, poco se ha escuchado de la crítica marxista, la cual veía al empresario como figura símbolo del capitalismo monopolista, responsable de la explotación del sufrido proletariado.

Por otra parte, muchos contemporáneos se deberían dar cuenta de que los empresarios cumplen con misiones y funciones importantes. También se ha incrementado cierta comprensión para posiciones y acciones severas de los empresarios, para las cuales se deben aplicar «circunstancias atenuantes». Es el mercado con su competencia, su pensamiento competitivo y su presión por el rendimiento, el cual introduce cierta crudeza a la vida económica, una crudeza que parece ser necesaria para la productividad, tal y como demostró la comparación con el socialismo –supuestamente de un elevado nivel moral–, que se limitaba a administrar la escasez. Aun así, los empresarios se mantienen también en la época post-socialista bajo el fuego cruzado de la crítica. No tienen más suerte que los políticos «de arriba», los cuales también sirven como objetos codiciados de la crítica pública.

Esta crítica no solo se debe evaluar negativamente, ya que también ofrece una oportunidad: un desafío positivo para los criticados de reflexionar y de justificarse públicamente por lo que hacen y no hacen, en qué parámetros valóricos deben orientar un actuar razonable, en el marco de un régimen económico al cual ellos mismos activamente pueden dar forma en sentido moral y jurídico.

Sin embargo, hay numerosos empresarios que al parecer no están a la altura de este desafío. No es raro encontrarse con vergüenza y estupefacción, pero también con una terca posición defensiva frente a cuestionamientos éticos y religiosos. Sin embargo, de esta forma se pierde la lucha por la opinión y el reconocimiento público. Existen personalidades empresariales que no reflexionan sobre preguntas filosóficas de la vida económica por la simple razón de creer que no tienen tiempo para ello o tal vez por no haber sido instruidos al respecto durante sus estudios universitarios. Confían espontánea y pragmáticamente en que el éxito justificará sus medios. Otros temen que –desmayados bajo los pálidos toques del pensamiento moral– pueden perder su capacidad de decisión por un exceso de escrúpulos.

¿Cuáles son las premisas y directrices en las cuales se puede fundamentar argumentativamente una ética para los empresarios y las empresas? ¿En qué grado un empresario puede «permitirse» la moral? ¿Y en qué medida es posible esperar un comportamiento ejemplar de las élites encargadas de las decisiones y de la ejecución?

5. Obligación legal y libertad moral

La economía no constituye un espacio exento de moral, sino que está sujeta (al igual que todo espacio de vida humana) a valoraciones éticas. En el actuar económico se trata siempre de personas, que son sujetos libres y responsables de su actuar o por lo menos deberían serlo. Deben preguntarse respectivamente *qué* es lo que organizan, producen y consumen *para quién* y *de qué manera*. No se trata de una utopía moral idealista, sino del intento realista de equilibrar armónicamente lo objetivamente necesario y factible con lo moralmente deseable. La actividad económica es actuar social que no solo ocurre según ciertas leyes, sino que también debe orientarse en criterios valóricos que pueden regir para todos. Solo entonces se puede dar forma a un régimen económico que coordina racionalmente el actuar de los individuos y lo orienta en un objetivo.

La ética empresarial no solo refleja la moral personal de algunos empresarios. Su comportamiento no se limita a relaciones del tipo «tú y yo» en pequeños grupos, sino que con «su» empresa están insertos en el régimen de una gran sociedad, en cierto régimen económico, en un marco legal. Por tanto, no pueden considerarse responsables personales e inmediatos para todo tipo de problemas sociales y ecológicos. Su comportamiento personal y moral más bien debe reflejarse desde el punto de vista de la *ética social*, es decir, considerando los complejos factores sociales y ecológicos que lo condicionan. La moral de los empresarios y sobre todo de las empresas no solo tiene que ver con virtudes personales de una ética profesional, sino también se puede comprender desde el punto de vista de la ética social y de la ética de la responsabilidad.

Aquellos valores fundamentales que son aptos para un consenso no solo brindan orientación para el comportamiento personal, sino que pasan a ser parte del régimen social y económico, que por su parte marca el comportamiento de los individuos. El régimen de la economía social de mercado es más que un sistema funcional de reglas que funciona productivamente. También desde el punto de vista de la ética social es preferible en comparación con otros modelos económicos. Esto por la razón de que por un lado abre márgenes de libertad a los empresarios, sin los cuales no sería posible acreditarse en lo moral. Por el otro lado, la libertad se protege jurídicamente contra el abuso y con ello se limita.

La exclusión legal de todo abuso eliminaría la misma libertad y con ella la responsabilidad ética. La judicialización de la vida económica no puede compensar la carencia de moral. Esto debido a que la obligación legal significa la limitación de márgenes personales de libertad y de responsabilidad. Esto perjudica la libertad que forma la base del actuar moral.

Efectivamente, en Alemania nos hallamos ante la paulatina judicialización de las relaciones interpersonales. No hay tal «desregularización». Cada vez hay más reglamentos legales que entran en vigencia por la puerta trasera europea, tal y como es el caso de las recientes directrices de anti-discriminación, las cuales acarrearán un considerable trabajo administrativo y causarán conflictos legales. Atados por la tradición intelectual de un Estado autoritario, sobre todo los alemanes tienden a convertir en derecho obligatorio lo que es deseable desde el punto de vista moral.

El Estado invalida a sus ciudadanos al limitar cada vez más sus posibilidades de comportarse moralmente por elección propia. Incluso a los expertos les resulta difícil orientarse en la selva del derecho tributario o en la jungla de artículos en la cual se ha convertido el derecho laboral y social. Y el dejarse aconsejar bien por un experto legal puede resultar caro. Solo las grandes empresas pueden permitirse sus propios departamentos legales. Los pequeños y medianos empresarios y los artesanos se sienten perjudicados y más bien inseguros. La confusa diversidad de derechos legales, los cuales no raramente se contradicen, socava la función que tiene el derecho para orientar el actuar, así como la seguridad y la paz legal. Sería urgente reducir la complejidad en este ámbito, a pesar de que ciertamente no basta con solamente diez mandamientos.

Ni hablar de los costos que causa este sistema legal extenso y difícil de abarcar. Valdría la pena revisar los cálculos de los gastos privados y públicos que se deben efectuar para fiscalizadores legales, policías, abogados, fiscales, jueces y también para el sistema penal. Tras esta revisión surgiría quizás la idea de poder ahorrarse altos costes de gestión si las personas desarrollaran por sí mismas y libremente un sentido de «lo decente» y «lo que se debe hacer».

Se dice que había tiempos en los cuales a socios comerciales cristianos les bastaba darse la mano para sellar un acuerdo. Desde luego que esto sucedía en una esfera moral marcada por la confiabilidad, en la cual era cuestión del honor personal el cumplir también con los acuerdos orales. Hoy en día se requiere de voluminosos documentos contractuales, los cuales, si bien fijan cada detalle, dejan numerosas lagunas en las letras pequeñas. Esto seguramente no es solo indicio de la creciente complejidad, sino también señal de que aumenta la desconfianza, exigiendo más control. «La confianza es buena, pero el control es mejor», dijo Lenin, cuando reemplazaba a los empresarios por funcionarios.

¿Quizás x empresario, cuyo caso apareció en todos los medios, «solamente» pecó moral pero no jurídicamente? En la actividad económica es de gran importancia el distinguir entre la moral y la ley y es motivo de cada vez nuevas disputas y malentendidos. El Estado de derecho liberal, con su desvinculación de la ley y la moral, no es del todo inocente de esta tendencia.

En una primera fase, se privatizó la moral y se declaró como cuestión de convicción interior, mientras que la ley debía establecer las reglas del juego formales para el comportamiento estrictamente externo de las personas. El derecho penal solamente debía contener lo socialmente perjudicial de los individuos, de modo que su libertad no obstruyera la de los demás. Actualmente, cuando como consecuencia del relativismo moderno de la moral el derecho carece en gran medida de un fundamento moral legitimador, se convierte en un deporte popular obviar o infringir la ley y cada criminal se justifica con su conciencia personal. No debe dejarse pillar y los que son pillados deberían castigarse por estupidez o por no tener asesoría legal. Y aquellos que no quieren seguir siendo los tontos, exigen la descriminalización.

Está profundamente arraigada en la tradición cristiana la distinción y no la división del orden moral y legal. El nexo entre ambos órdenes constituía el pensamiento del derecho natural en las categorías racionales de estructuras del sentido y de valores en principio reconocibles, un

pensamiento que en tiempos posteriores cimentaría la idea de los derechos humanos. Si bien la idea de los derechos humanos, que provino del derecho natural, sigue constituyendo el fundamento legitimador de todo derecho positivado por el Estado en forma de ley, la libertad personal, en cambio, parece completamente desvinculada de premisas morales y del contenido. La libertad siempre se entendía como albedrío individual y arbitrariedad en el contenido, mientras que el Estado –en contraposición a eso –suele intervenir cada vez más en la libertad personal, restringiéndola con el fin de que estas libertades no se neutralicen mutuamente.

Sin embargo, en esto se evidencia la paradoja del Estado de derecho liberal, el cual pasa a restringir cada vez más las libertades personales que en un principio buscaba garantizar, debido a que ya es incapaz de reconocer los contenidos y obligaciones morales de esta libertad. Y debido a que desconfía profundamente de la autorregulación moral de aquellos ciudadanos que, por ejemplo, se orientan en los diez mandamientos. No obstante, la libertad sin premisas es una construcción del idealismo alemán. Nada tiene que ver con la realidad de la vida económica. La realidad económica siempre se ha caracterizado por variadas relaciones de dependencia.

Nuestra economía moderna es un sistema altamente complejo de dependencias mutuas, en el cual está inserta la empresa. El empresario no es un sujeto absolutamente autónomo, el «hacedor» soberano de la economía, como se supone frecuentemente. Él depende de condiciones previas naturales y culturales, de la oferta y la demanda en el mercado mundial, de competidores, proveedores, prestamistas y bancos nacionales e internacionales, de sus empleados, del consejo de la empresa y de los sindicatos, del desarrollo tecnológico y también del Estado y de las instancias supranacionales (por ejemplo, europeas), las cuales no raras veces intervienen de forma intensa.

Estas obligaciones legales de integración y estas dependencias económicas, además de limitar el poder y la libertad de una empresa, restringen también las buenas intenciones morales de un empresario. No es posible implementar al mismo tiempo todo lo moralmente deseable para todos. No es económicamente factible un mundo empresarial ideal para los empresarios que aspiran a la maximización del beneficio a corto plazo, ni para los empleados que solo buscan su autorrealización a expensas de la empresa.

Si los gerentes solo se enfocan en el valor actual de las acciones, éste se reducirá a mediano y largo plazo. Si todos solo buscan su beneficio subjetivo y no ven otra cosa que su interés (legítimo) de lucrar, se olvida el fin objetivo principal de la empresa, es decir, estar al servicio del consumidor y producir bienes y servicios demandados a precios relativamente económicos y de buena calidad. Por cierto, los productores y los consumidores se deben poder comunicar a la misma altura moral, a pesar de que persigan diferentes intereses.

6. La libertad requiere de orientación

Las dependencias mutuas y los factores condicionales no son éticamente condenables en sí y las normas legales vinculantes del Estado son, a medida que en su contenido corresponden a la norma moral, incluso obligatorias desde el punto de vista ético. Sin embargo, en la praxis moral no solo son importantes las normas, sino que además lo son la decisión y el actuar libre de las personas, las cuales están obligadas por su conciencia, que sin embargo requiere de la norma moral para no terminar siendo algo arbitrario. Con el fin de actuar de acuerdo a la

moral, el empresario (en su calidad de actor responsable) debe mantener y tratar de ampliar el respectivo margen de acción y de la libertad. Esto presupone que en primer lugar asegure la base de su existencia en la empresa. Solo una empresa «realmente existente» puede ser una «buena» empresa.

Por esta razón es considerado un tipo de «pecado mortal» que un empresario esté en números rojos. Esto sucede pocas veces por un exceso de responsabilidad moral, la mayoría de las veces es por la carencia de conocimientos, de ideas comerciales o de capacidad de pronóstico. Si no están dadas estas exigencias básicas, no sirven de nada ni las mejores intenciones morales. Una empresa solo puede invertir, mantener y crear empleos o hacer las inversiones necesarias para la protección medioambiental a través de sus utilidades (o expectativas de beneficio).

Desde luego que el fin de mantener su propia existencia no justifica todos los medios. Por esta razón, un empresario responsable, que se halla en una situación sin salida y ve en peligro su existencia, debe encontrar a tiempo el valor de compartir su posición en el mercado o cederla en beneficio de otros. Las cualidades empresariales pueden difuminarse y hay quienes deberían familiarizarse a tiempo con el *ars moriendi*, el «arte de morir», en vez de intentar mantenerse a flote a toda costa, también con artimañas poco morales.

El «cambio de valores» y el individualismo han contribuido a la crisis general de la orientación moral y de la procuración de la moral. Sin embargo, por el momento surge una nueva demanda por normas confiables y vinculantes. Por lo menos de los demás se espera que cumplan con sus deberes éticos. Las «virtudes secundarias», tales como la puntualidad, el sentido de orden, la pulcritud, la diligencia y la disposición de servicio, se han vuelto a considerar como indispensables para la moral de trabajo y de pago en una sociedad dominada por los servicios. Se rehabilitan sobre todo las clásicas virtudes cardinales: la prudencia, la justicia, la fortaleza y la templanza. Estas virtudes en particular se pueden nombrar como virtudes de liderazgo, sobre todo para aquellos gerentes que valoran la confianza de sus empleados y clientes.

En una sociedad pluralista no es precisamente fácil fundamentar y formular las normas y posiciones morales de modo que sean universalmente vinculantes. En un principio, está el intento de fundamentar y desarrollar la moral de forma estrictamente religiosa. Semejante moral podría tener vigencia solamente para los creyentes o solo tendría importancia para los feligreses. En círculos creyentes especialmente estrictos, se presenta una versión radical de la ética bíblica, con la cual es casi imposible que cumpla una persona «normal» y tampoco ningún empresario. El Sermón del Monte, por ejemplo, alza los estándares del actuar moral a un nivel tan alto que es prácticamente imposible cumplir con ellos, por lo menos no por fuerza propia.

Con esto se hace referencia a algunas exigencias de la ética «del final de los tiempos» de Jesús que parecen radicales y desmedidas. El Sermón del Monte no se autodefine como ética legal universal, a la cual se pueden adherir todas las personas, independiente de su fe. Por ejemplo, los mandamientos sobre perdonar lo empréstito y la voluntad a perdonar sin restricciones (al igual que las prohibiciones del enojo, la mirada para codiciar, del juramento, de la oposición y la separación del matrimonio) no se pueden generalizar como normas ni mucho menos imponer con instrumentos legalmente coercitivos. Esto debido a que semejantes demandas se dirigen a creyentes particulares que solo pueden responder a ellas si este actuar previamente se posibilitó por la merced. Su actuar se asemeja a lo santo y ocurre en la sucesión de Cristo, como reacción al precedente amor divino.

Este tipo de ética radical y «escatológica» que se manifiesta en ciertas partes del Nuevo Testamento es una ética superior de la perfección, la cual está dirigida a singulares

destinatarios fieles. Quizás es adecuada para determinar normativamente la vida económica de un monasterio, pero no las estructuras de una empresa. Los bancos no pueden perdonar generalmente lo empréstito y no es posible dirigir un departamento de recursos humanos con la disposición a perdonar sin restricciones.

II. DIEZ MANDAMIENTOS PARA EMPRESARIOS

Es distinto el caso de los diez mandamientos. Ellos no solo rigen para los judíos, los cristianos y (con algunas restricciones) también para los musulmanes, sino que varias veces han sido culturalmente atestiguados y constituyen un tipo de «experiencia humana fraguada». En ellos se formulan las condiciones en las cuales podemos llevar una vida medianamente exitosa y feliz.

No solo los empresarios creyentes se pueden orientar en los diez mandamientos, lo cual por ningún motivo tendrá efectos perjudiciales sobre su negocio. Contienen valores fundamentales que se deducen de la racionalidad ética de todas las personas de «buena voluntad» y sugieren un actuar que puede ser beneficioso sobre todo para la vida económica. Se trata de normas morales que determinan (o deben determinar) el comportamiento entre las personas, de modo que se vuelva factible la confianza y la credibilidad de todos los involucrados.

Los diez mandamientos sellan la alianza entre Dios y su pueblo, por el hecho de que consideran el bien y la prosperidad de este pueblo. Los mandamientos (en realidad se trata sobre todo de prohibiciones) buscan con su formulación negativa delimitar un marco, en el cual se puede lograr una vida libre pero responsable. La legislación divina por ningún motivo pretende dificultar o limitar adicionalmente la vida humana, que ya es lo suficientemente complicada. Más bien las personas solo se dañan a sí mismos, si no respetan las condiciones éticas de su libertad.

Primer mandamiento:

Yo soy el Señor tu Dios. (...) No tendrás dioses ajenos delante de mí.

No pretendas ser un dios y no te creas omnisapiente u omnipoderoso. Hazle caso a tu conciencia y a tus empleados. Sé crítico frente a las corrientes de tu tiempo y orientate en valores duraderos.

Apenas Moisés había descendido del monte Sinaí con las tablas del testimonio, se enteró de que el pueblo de Dios se había construido un dios ajeno, al cual adoraba. El «baile alrededor del ternero dorado» se ha convertido en una frase proverbial, la cual (parecidamente al concepto del «mammón») describe la enajenación de Dios y, al mismo tiempo, la idolatría de bienes materiales. Este primer mandamiento está inserto en el contexto de esta crítica, la cual en el siglo XIX Carlos Marx, en el marco de su crítica del capitalismo, traspasó al «carácter de fetiche» que tiene el dinero. La condena (actualmente un poco profana) de los «capitalistas» ni siquiera apunta a un comportamiento específico de los empresarios, sino a la tendencia general supersticiosa de divinizar y adorar un objeto autoconstruido.

Esta superstición recibe actualmente enormes impulsos. Tras el fracaso de las grandes ideologías en los siglos XIX y XX (nacionalismo, comunismo, nacionalsocialismo), las cuales en su esencia eran religiones sustitutas, se comprueba lo social y políticamente eficientes que pueden resultar las orientaciones (cuasi) religiosas. La «secularización» no constituye un proceso históricamente necesario que culmina en el fin de todas las religiones. La sociedad más bien «produce sus propias religiones», tal y como constataron Gerhard Schmidtchen y Hermann Lübbe. Ciertamente, a expensas de la fe cristiana y de la Iglesia.

Aparentemente, el mundo posmoderno no lleva automáticamente al agnosticismo, sino más bien a cierta ambigüedad, favoreciendo a nuevas supersticiones. Mundos virtuales en el formato de la ciencia ficción, objetos voladores no identificados, horóscopos, prácticas mágicas, piedras y amuletos milagrosos, expectativas del *New Age*, etc. pueblan el horizonte

religioso. Son codiciadas las importaciones religiosas de Asia Oriental y África, se redescubren antiguos rituales germánicos, se invocan a brujas y demonios que también estimulan a la escena adolescente del rock y pop.

Estas tendencias se potencian con gran éxito en los medios de comunicación y se comercializan lucrativamente. Es un hecho lamentable que también algunos empresarios cristianos e incluso editoriales cercanas a la Iglesia participen de este negocio y se debe enfrentar esta tendencia con el primer mandamiento.

Este mandamiento contiene otro veredicto igualmente actual. Y resulta que comprende también la tentación de autodivinizarse, la cual se manifiesta como promesa tras el pecado original: Seréis como Dios. Este «ser como Dios» no se debe confundir con la *imago dei* del ser humano, de la cual se puede deducir la dignidad de su persona. Se trata más bien de la soberbia humana, de querer tomar el lugar de Dios y poder renunciar a la obediencia hacia Él.

Desde entonces hemos visto a muchos pequeños dioses, «sobrehumanos» o genios autoproclamados, los cuales padecen de un «complejo de Dios» (Horst-Eberhard Richter) y realzan su propia importancia. Entre ellos seguramente no solo encontramos al incorregible «pequeño rey de la mediana empresa», emocionado hasta las lágrimas por su propia importancia, sino sobre todo el tipo del gerente poderoso que se caracteriza por su arrogancia y su poca consideración con los demás y que ha olvidado de cómo servir a otros.

Además, (en consideración de nuestra actualidad) una perfilada crítica paulista podría llegar al siguiente resultado: el Dios moderno es la comida, el mamón, el sexo, la salud, el deporte, la juventud, la belleza, en resumen, los medios de la vida se convierten de forma absolutista en su fin. Nos proponen un estilo de vida que pretende que Dios no existe. Y que nosotros estaríamos en condiciones de inventarnos uno nuevo según nuestras preferencias personales.

El importante filósofo Ludwig Wittgenstein escribió: «Crear en Dios quiere decir ver que la vida tiene un sentido.» Dios no es un objeto de nuestra proyección o construcción, es el fundamento de la vida, la realidad, la cual precede todo pensar y actuar y lo sustenta.

Esta realidad, que se denomina el reino de Dios, justamente no constituye una dimensión política-económica. Todo intento de querer instaurar el «cielo en la Tierra», es decir de forma secular y autónoma, (según Karl R. Popper) siempre ha llevado al infierno. Esto lo evidenciaron claramente las construcciones ideológicas ateas y los sistemas totalitarios de los siglos pasados. Críticos cristianos conservadores se han mantenido inmunes contra estas tendencias y no querían por ningún motivo ser sucesores de su propio reemplazo.

Actualmente, al parecer se ha dado cese a la alarma en cuanto a las grandes ideologías que alguna vez fueron progresistas. Además de un islamismo políticamente agresivo, hoy solo se manifiesta el espíritu global del mercado como instancia para mejorar el mundo. Y lo hace con la proclamación de que ya no existe una verdad universal. Esta lógica del mercado, al parecer totalitaria, penetra en cada rincón y también ha invadido al mundo de vida cristiano. Según este punto de vista, cada uno debe satisfacer de forma arbitraria sus necesidades por un sentido y por valores y probar suerte orientado en los costos y beneficios.

La fe moderna en el progreso y en la factibilidad de que las ciencias y la tecnología proporcionen un mundo ideal, con el dominio total de la naturaleza y de la sociedad, ya ha llegado a sus límites naturales y morales y parece en proceso de desintegración.

Sin embargo, en la investigación genética y la biotecnología con relevancia médica, parece revivir la antigua fe milagrosa en el progreso tecnológico, la cual adjudica su «principio de la esperanza» a la dinámica de lo biológicamente reconocible y lo factible para la tecnología médica, mediante la cual todas las enfermedades humanas se podrían curar y se podría

aumentar infinitamente la expectativa de vida. Es justo en este ámbito que surge con nuevo vigor la antigua pregunta: ¿Todo lo factible es realmente algo deseable? O bien, ¿es *permitido* todo lo factible? Es decir, se trata de un cuestionamiento ético que ha encontrado su expresión literaria con el homúnculo del doctor Fausto y con el monstruo artificial del doctor Frankenstein. Estas expresiones literarias delimitan muy enfáticamente los límites de lo factible y del progreso de la tecnología (médica), por cierto, más enfáticamente de que lo pueden lograr hoy los límites establecidos por la religión.

¿Es lo tecnológicamente factible también éticamente legítimo, principalmente en todo lo que concierne al hombre en sí como ser genérico? ¿Acaso no es algo pretencioso el buscar crear mediante la tecnología genética a un «hombre nuevo»? ¿Y en este proceso erguirse a sí mismo como el que decide sobre vida y muerte? Esta pregunta apunta a la imagen normativa del ser humano que cada uno debería tener de sí mismo y la cual, en su calidad de «imagen cristiana del hombre», también se refleja en la Constitución alemana. Es una pregunta que se procederá a analizar más profundamente en el contexto del quinto mandamiento.

El Dios que se revela frente a los seres humanos, el Dios liberador de la alianza es *el* Dios. Este Dios es incomparablemente más grande que los numerosos pequeños fanfarrones en la Tierra, también incomparablemente mejor que las estrellas y los ídolos de la cultura pop o algún mesías político. La fe en Dios hace inmune contra supersticiones peligrosas.

Siempre que se carece de la fe en un Dios único, soberano y del cual no se puede disponer, cuando uno ya no cree en el reino prometido por él, se modelará sus propios dioses e intentará construir reinos semejantes en la Tierra. Cuando no se dispone de la transcendencia absoluta, se procederá a absolutizar la vida en el ahora. Y quienes no creen en una vida eterna posterior a la muerte querrán aprovechar en la Tierra todas las oportunidades sin considerar a los demás e intentarán implementar por lo menos para sí mismos y a expensas de otros su «cielo sobre la Tierra». Naturalmente (y por razones sobrenaturales) todo esto está destinado al fracaso y lleva regularmente a consecuencias desastrosas.

Por tanto, requerimos con suma urgencia de testigos que respeten consecuentemente los diez mandamientos con una obediencia voluntaria y liberadora. Hay que recalcar que no es una obediencia frente a la penetrante dictadura de las modas, de los espíritus de las respectivas épocas y de lo políticamente correcto, a lo cual incluso los pensadores «críticos» gustan someterse con demasiada facilidad. Por el contrario, se trata de una obediencia que hace caso a la voz silenciosa y enfática de Dios, a su palabra que se manifiesta claramente en el texto sagrado, en la tradición cristiana y, por último, en toda conciencia profunda.

Entre escuchar y percibir la palabra de Dios y obedecerla prácticamente hay un camino largo, pedregoso y cansador. Es el camino de la santificación, de la confirmación en la práctica. No es posible lograr esta prueba solo y de forma «autónoma». Tampoco basta con un estilo de vida «heroico», a pesar de que puede ser necesario, sobre todo en tiempos en que muchos cristianos renuncian a Cristo y a la Iglesia para dirigirse a otros dioses e instancias. Sobre todo en tiempos en los cuales ya nada parece santo, salvo el individualismo y la arbitrariedad subjetiva, nos damos cuenta lo mucho que dependemos de la ayuda y de la fuerza de Dios.

Segundo mandamiento: No tomarás el nombre de Dios en vano.

No abuses de Dios y de los símbolos religiosos para fines publicitarios. No hables de valores superiores si no actúas según ellos. No camufles tus intereses comerciales con altas exigencias morales.

El ridiculizar los símbolos y sentimientos religiosos, los contenidos de la fe cristiana y de las tradiciones eclesiásticas ha alcanzado un nuevo nivel de primitivismo con una amplia repercusión. Proviene de humoristas políticos, programas televisivos de entretenimiento, revistas y semanarios, publicidad y también de las bellas (y presumidas) artes, incluyendo el teatro. Jamás se atreverían a atacar con tanto fervor a los judíos y musulmanes como lo hacen con los católicos. Los judíos están protegidos por un tabú, el cual en Alemania nadie puede tocar impunemente. E insultar la comunidad de fe islámica gatilla amenazas del terrorismo fundamentalista a nivel internacional, de modo que ni siquiera se arriesgan los más osados entre los empeñados en romper los tabúes.

Uno se pregunta por qué estos nuevos paganos no dejan que el cristianismo eclesiástico, el cual tras la supuesta «muerte de Dios» estaría destinado a caer en agonía, simplemente muera en paz. ¿Por qué este sarcástico desdén? Las razones para ello son diversas, se encuentran sobre todo en el debilitamiento de la Iglesia, promovido por su propia secularización. La Iglesia no está débil porque la persiguen con odio, sino que se le respeta poco por ser tan débil.

Para sus difamadores, Dios no es una realidad que se podría insultar. Entonces, ¿por qué insultan a quien supuestamente no existe? Lo hacen para provocar y desmoralizar a los creyentes. Y porque es bien sabido que los afectados no pueden defenderse con los mismos medios de la difamación pública. Una de las características estereotípicas de las ideologías totalitarias es difamar y posteriormente perseguir a la religión.

En un nivel menos problemático nos encontramos con otro «agravio» al nombre de Dios. Hoy va en aumento el abuso de lo santo y de lo milagroso con fines publicitarios, ya sea con fines irónicos o serios. En este contexto, no se hace publicidad para cierto «producto» religioso, sino que se aprovecha los efectos comerciales beneficiosos que resultan de rodear a productos normales con el aura de lo religioso.

La propaganda hace uso de símbolos religiosos y cita conceptos de la fe, transmitiéndolos (aparentemente con éxito) a objetos del uso cotidiano. Estar sentado en un automóvil deportivo promete una «exaltación divina». Cierta agua mineral proviene de la «fuente de la vida». La cosmética nos entrega «nueva vida». Una colonia se llama *Eternity*, una fábrica textil *Dogma*. «43 millones de personas en todo el mundo creen en nosotros», afirma una compañía de seguros. Y «nada es imposible», asegura una propaganda de automóviles, a los cuales se les atribuyen cualidades divinas.

Cielo e infierno, ángeles y demonios, salvación, paraíso y vida eterna aparentemente son parte de un inventario sin dueño, entregado al autoservicio, de un legado cristiano abandonado, que puede explotarse desvergonzadamente. A esto se suman los integrantes del personal eclesiástico: monjas, monjes y sacerdotes, cuyas indumentarias ahora sirven como decoración exótica.

El envoltorio religioso refina a todo producto, el fin profano justifica todo medio religioso. Y el culto mojigato al consumo está a pasos de echarle el guante a la religión, sin que intervengan los canales de televisión o radioemisoras de derecho público o protesten vehementemente las Iglesias.

Los movimientos de búsqueda religiosa incluso manifiestan en su abuso manipulador lo mucho que se anhela lo extraordinario y lo milagrosamente salvador. En este contexto, cabe la pregunta autocrítica si no fue el mismo cristianismo occidental que ha contribuido a debilitar el sentimiento devoto por el misterio, la intuición por la fascinación de lo santo y la fuerza de lo divino.

Dediquemos una breve mirada a la dimensión política. Desde el fin poco honroso del «paraíso de los trabajadores y campesinos» que buscaba instalar la RDA en su anhelo cuasi-religioso por un estado final perfecto, poco se ha escuchado hablar del abuso político de conceptos religiosos. Tampoco es muy frecuente en Alemania que se manifiesten exigencias de poder religiosas y «fundamentalistas», tal y como se dan con cada vez mayor frecuencia en países islámicos. Más bien lo contrario aplica para el caso del partido demócratacristiano, el CDU, para el cual la C cristiana de su sigla se ha convertido casi en una pura hipoteca.

También en la vida económica la fe se ha convertido en un asunto estrictamente privado, el cual es mejor esconder. A diferencia de EE. UU., los empresarios alemanes tienden a avergonzarse ante declaraciones públicas de su fe. Aun así, a veces se les escucha hablar de sublimes valores morales. Esto los hace vulnerables a ataques, ya que la realidad raras veces puede ajustarse a las altas exigencias. La sospecha ideológica surge rápida y a veces también justificadamente. No es el sentido de la moral el prestarse para conservar una imagen o camuflar intereses comerciales. Es algo legítimo tener intereses económicos y no requiere de la decoración moral o de la sublimación religiosa. Y la integridad personal no tiene necesidad de halagarse a sí misma.

Tercer mandamiento: Santificarás las fiestas.

Reserva el domingo como tiempo de recreación, para dar las gracias y dedicarlo a la vida familiar. Respeta los derechos religiosos de tus empleados. Recuerda preservar un espacio de tranquilidad y reflexión en medio de la estresante cotidianidad.

El mandamiento de santificar el domingo no contradice la racionalidad económica, ya que también el mero afán por infinitas riquezas de bienes requiere de descansos periódicos y de detenerse de vez en cuando. Este mandamiento religioso representa un factor cultural y jurídico, al cual se subordina toda racionalidad puramente económica. La constitución alemana, la *Ley Fundamental*, protege el domingo, así como también las fiestas reconocidas por el Estado como «días de descanso laboral y de recogimiento espiritual».

Los empresarios necesitan de especial manera de este «descanso laboral y de recogimiento espiritual». La mayoría de ellos no se pasan la vida sentados en el sofá, fumando un habano y cortando cupones, sino que trabajan en posiciones gerenciales de empresas. Es decir (y es muy importante recalcarlo), trabajan y no dejan que solamente su capital «trabaje» por ellos. Desde luego que el capital no es capaz de trabajar, solo las personas lo pueden hacer. Pero incluso en la caricatura del capitalista y accionista cortacupones está presente el trabajo, a través del conocimiento que frecuentemente se adquirió con mucho esfuerzo o en la decisión riesgosa y desgastadora de nervios sobre cómo invertir el capital de manera óptima. Un trabajo del que rehúyen aquellos que prefieren transferir su dinero a su cuenta en el banco o esconderlo debajo del colchón.

En la «sociedad del ocio», el empresario es más bien un ser extraño. Su actividad es una de las pocas que no se pueden eliminar mediante la racionalización, mientras haya una demanda por intelecto, ideas e iniciativas que no podrá ser reemplazada por autómatas. Sobre todo durante el extenso tiempo libre –muchas veces lleno de aburrimiento y embobamiento– se necesita de la fantasía empresarial.

Un verdadero empresario no tiene el derecho a tener tiempo, muchas veces ni siquiera tiene tiempo para gastar la gran cantidad de dinero que gana. El empresario de tomo y lomo no puede descansar ni esperar, sino que siente la obligación de estar permanentemente activo y

ocupado, así lo demanda la imagen del gerente. Si se supone que la pereza es el caldo de cultivo del intelecto, los empresarios no son muy ingeniosos. Con esto no se alude a la pereza irreflexiva, sino a la capacidad de dejar todo ser y seguir su curso de vez en cuando, de permanecer tranquilo y esperar, de olvidarse de las banalidades cotidianas e interrumpir la rutina. ¿De qué otra forma uno puede adquirir una visión general y evaluar el sentido y el objetivo de su trabajo, el cual para los empresarios constituye más de la mitad de su vida, si uno no toma periódicamente distancia del trabajo, si no se detiene y busca la calma?

Con este fin, nuestro Señor ha creado el *shabat*: para recordar su obra de creación. Luego de haber creado durante seis días al mundo y al hombre de la nada (una obra empresarial creativa e innovadora por excelencia), Dios descansó el séptimo día y vio que su creación era buena. Si incluso Dios necesita descansar, ¿por qué los empresarios son tan desasosegados y no saben qué hacer con el domingo? También los días domingos los empresarios adictos al trabajo se sienten a gusto solo si pueden «emprender» algo en «excitación estéril» (Tocqueville).

Desde luego que no son solo los empresarios los cuales sienten un secreto temor ante el domingo. Muchos le tienen terror a la calma, ya que ésta podría evidenciar su vacío espiritual y demostrar que su alma es un paisaje árido. Quizás también hay algo de miedo de entregarse a Dios, de dar las gracias, de bendecirlo. De ahí es que resulte comprensible el eludir este estado con ocio, entretención, deporte y parranda y catalogarlo como «vida familiar». O bien uno aprovecha los domingos para «ponerse al día» y hacer el trabajo que no se ha podido hacer durante la semana. O para dormir hasta tarde.

Pero en este último caso no es el sueño de los justos. Si en este lapso de tranquilidad uno se tomara el tiempo de reflexionar sobre el sentido y el fin de su trabajo y de su vida, probablemente podría llegar a la conclusión de que no todo ha sido bueno. Un balance despiadado y no disimulado del alma y de la conciencia podría sacar a luz una carencia espantosa de sentido, una desconsoladora «pobreza de espíritu». El temor ante el domingo es el temor ante la verdad.

Y esto a pesar de que es justamente la verdad cristiana de la resurrección y de la salvación que libera al ser humano. Es esta verdad la que los cristianos celebran particularmente los días domingo. Libera al individuo de la ilusión de ser inmortal en la Tierra e imprescindible en el trabajo, nos absuelve de la obsesión «sobrehumana» de querer hacer y dominar todo y nos alivia del constante afán de buscar los errores y pecados solo en los demás.

El domingo es «un regalo para el hombre», sirve para su higiene y alimentación espiritual. Y sobre todo en el servicio en la Iglesia, el hombre experimentará que no vive solo de pan. Si camino a casa compra pan fresco y periódicos, esto no perturbará el descanso dominical. Más bien puede contribuir a cultivar de mejor forma la paz doméstica durante los domingos, la cual nos ayuda a soportar de mejor manera la cotidianidad.

El domingo es el primer día de la semana, no el fin de semana. Mientras que los sindicatos defienden con tenacidad el fin de semana libre de trabajo, muchos empresarios pretenden «flexibilizarlo». En estos afanes, casi se ha olvidado el domingo en su calidad de día de descanso y que se debe santificar.

En la sociedad del futuro se difuminarán crecientemente los límites entre el trabajo y el tiempo libre. Como ambas esferas frecuentemente están llenas de aburrimiento y embotamiento, se invoca a la «sociedad de vivencias», pese a que en ella se pierde el domingo. Refugiarse en la distracción, el jolgorio y la bulla potencian cada vez más la demanda en el mercado del tiempo libre, el cual actualmente pone en mayor peligro al domingo que las industrias productivas que buscan prevalecer en la competencia internacional.

Desde luego que en nuestra sociedad, en gran parte secularizada o multireligiosa, no es posible abordar el tema del trabajo dominical de forma puramente confesional. Sobre todo una sociedad tan desorientada y propensa a depresiones colectivas como lo es la alemana, se beneficiaría de un tiempo periódico de calma y tranquilidad, de la reflexión espiritual y moral.

Siempre han existido excepciones respecto al trabajo dominical. Por ejemplo, para asegurar el continuo proceso de producción de ciertas industrias, así como en el sistema de salud, en el sistema de transporte público y privado. Sin embargo, nos vemos ante la amenaza de que tales excepciones se podrían imponer como regla. El tema del trabajo dominical se debería discutir en el contexto del sábado libre. Al parecer, solo será posible salvar el domingo de la «flexibilización» del horario laboral si volvemos a declarar al sábado día hábil.

Cuarto mandamiento: Honrarás a tu padre y a tu madre

Preocúpate de los padres y de las madres que se comprometen por las generaciones venideras y con ello aseguran el futuro. Fomenta la asignación de trabajo a los empleados mayores y, asimismo, dele oportunidades a los jóvenes.

Este mandamiento no solo se refiere a la relación personal entre padres e hijos, sino también a la justicia general y recíprocamente válida entre las generaciones. Ésta ha sido abrogada en gran parte por los sistemas de nuestro Estado social, contribuyendo a la decadencia demográfica y social de las familias. Lamentablemente, esta tendencia también alcanzó a las medianas empresas (familiares), por ejemplo, del rubro artesanal, pese a que en él todavía funciona visiblemente la solidaridad entre las generaciones. Sin embargo, el hecho de que actualmente casi en todas partes «los ancianos» tienen que trabajar por más tiempo para salvar al sistema social, ya no tiene relación alguna con la virtud personal de «honrar la vejez».

«Este mandamiento es de hecho la Carta Magna de la familia.» (Cardenal Joseph Ratzinger). La familia como «célula germinal de la sociedad» se basa en la institución del matrimonio, el cual en el sexto y noveno mandamiento se somete a la protección de Dios. La sumamente crítica situación actual del matrimonio y de la familia (en la constitución alemana se nombran y se protegen a renglón seguido) se evidencia en algunas tendencias problemáticas: hay menos matrimonios, más divorcios, menos hijos, más padres solteros. Dar el paso del matrimonio a formar familia parece estar asociado con numerosos riesgos y «exigencias exageradas».

En la actualidad, el problema demográfico exige con vehemencia ser discutido con mira a los aspectos de la política familiar. El desastroso desarrollo de la población se puede interpretar también como consecuencia de la falta de valorización del matrimonio y de la familia. Si se reduce considerablemente el porcentaje de los jóvenes y aumenta drásticamente el de las personas mayores, esto surtirá importantes efectos sobre el mercado laboral, la competitividad y el sistema social. Además, nos enfrentaremos con crecientes rivalidades entre las generaciones y luchas sociales por la distribución, para las cuales no estamos preparados.

Muchas funciones que antes correspondían a las familias, tales como por ejemplo la previsión y también en mayor medida el cuidado de los hijos, han sido asumidas por el Estado social. ¿A quién se debe dirigir hoy el cuarto mandamiento, quién es su destinatario? ¿Los hijos, cuyo número va en descenso y a los cuales se les carga cada vez mayores responsabilidades, o el Estado social, el cual ha sobrepasado absolutamente sus capacidades, sin aliviar sustancialmente a las familias ?

Karl Otto Hondrich hizo hincapié en el en gran parte olvidado «principio de la reciprocidad como la regulación moral más profunda de la vida social». Toda justicia emanaría de la ley

«trata a los demás como querrías que te trataran a ti». Esto significa para el contrato entre las generaciones que solo opera en base a la regeneración. Hondrich lo explica de la siguiente forma: «En la alianza entre las generaciones no basta con retribuir a aquellos de los cuales hemos recibido, sino que también debemos dar nosotros. Tienen razón los ecologistas: "Debemos entregar la Tierra a nuestros hijos." ¿Solo la Tierra? Esto no tendría sentido, si no entregáramos también la propia vida. "Tal y como los padres nos entregaron nuestra vida, nosotros como padres se la tenemos que entregar a nuestros hijos." Sin este compromiso moral que precede todo contrato, no existiría el pacto entre las generaciones.»

Desde luego que también este principio moral requiere de su justificación. Los creyentes pueden aludir en este contexto al libro del Génesis (Gen 1:27 s.; 2:18; 3:16). Pero también a los pragmáticos les podría parecer plausible la idea de que ya por el hecho de nuestra propia mortalidad dependemos del cambio generacional, es decir, requerimos de la existencia de personas más jóvenes, las cuales cuidarán de nosotros cuando seamos mayores y nos enfermemos.

La familia no solo tiene una función biológica, sino sobre todo una ética. No se limita a cuidar los valores privados e íntimos, sino también los valores sociales, sobre todo el amor, la justicia y la libertad responsable. Es decir, valores fundamentales que se invocan en todas partes y que el Estado no es capaz de generar por sí mismo. De esto resulta la relativa autonomía legal de la familia, su derecho propio ante el Estado.

La desintegración de la familia significaría para el Estado, la sociedad y la economía la pérdida de su existencia ética. Por motivos de su propia conservación, la economía tiene que estar particularmente interesada en el fomento de las familias.

La experiencia nos enseña que aquellos niños que gozan frecuentemente del cuidado y de la educación familiar tienen mejores oportunidades para desenvolverse en la sociedad y el mundo laboral. También las personas adultas viven de forma más sana y feliz en el contexto del cuidado familiar. El cuarto mandamiento dice en su formulación completa: Honra a tu padre y a tu madre, para que tus días se alarguen en la tierra que Jehová tu Dios te da. Desde luego que este mandamiento rige de forma recíproca, también beneficia a los hijos, cuando posteriormente se convierten en padres y envejecen. Ciertamente, esta lógica ha sido distorsionada por el seguro de pensiones, ya que los hijos no pagan sus contribuciones para sus propios padres, sino para personas desconocidas que muchas veces no tienen hijos. Además, aquellos padres que actúan por el bien de sus hijos y renuncian en parte o completamente a ejercer una actividad profesional extrafamiliar, no reciben recompensaciones adecuadas por ello.

Los bienintencionados políticos sociales cristianos de los años cincuenta aún podían confiar en que las personas tendrían suficientes hijos (tal y como sostuvo Konrad Adenauer), de manera que mediante el sistema de repartición posteriormente proporcionarían las pensiones para la generación mayor. Sin embargo, este pacto tácito entre las generaciones resultó ser mera ficción, por el hecho de que fue como poner el carro delante del buey, es decir, los hijos. No se consideró un seguro contra el riesgo de pobreza que implica tener hijos, según sugería el llamado plan Schreiber.

Para Wilfried Schreiber, ex gerente general de la BKU, regía la premisa en materia de política demográfica: si no hay hijos, no hay pensiones. Se les cargaba casi todo el peso del sistema de previsión a las familias con numerosos hijos, mientras que los matrimonios sin hijos y los solteros fueron premiados por la política social. Revertir esta disparidad es misión de una política familiar que debe ser (tal y como exigió el papa Juan Pablo II) parte central de la política social. Desde luego que los cristianos deberán estar especialmente atentos para que no se propenda a la estatización de las familias mediante la política familiar. Y que las

intenciones de compatibilizar la familia y el mundo laboral no lleve a que salga perdiendo la familia.

Ciertamente es justificada la exigencia, dirigida a los empresarios, de crear mejores condiciones económicas y organizacionales para esta compatibilidad. De todos modos, no basta con proporcionar incentivos monetarios para aumentar el atractivo de la familia como lugar de trabajo temporal. Condiciones laborales que se ajustan a las necesidades de padres de familia, horarios de trabajo favorables y oportunidades para trabajar media jornada, así como también salas de cuna empresariales, son parte del programa con el cual las empresas fomentan a las familias. Con el fin de evitar conflictos y luchas por la distribución entre las *tres* generaciones (la mayor, la intermedia y la más joven), es recomendable no discriminar a ninguna de las tres. La justicia de oportunidades abarca a todas las generaciones que están en condiciones de rendir. El principio del mérito no solo se mide por resultados cuantificables, sino que también por experiencias humanas y cualidades éticas, las cuales se encuentran en gran medida entre los padres y las madres.

Quinto mandamiento: No matarás.

Procura de que los bienes y servicios provechosos para la vida se creen en condiciones humanitarias. Respeta la dignidad humana, no atemorices a tus empleados y evita el acoso laboral. No destruyas a tus competidores. Son necesarios para la competencia y su función es potenciar tu rendimiento.

La prohibición elemental de matar significa: «No debes matar injustamente.» Siempre es algo injusto matar a otros seres humanos de forma injusta, así se podría formular tautológicamente. Por ende, es importante describir situaciones y casos en los cuales matar no es injusto. Como es bien sabido, estas condiciones se pueden dar en el caso de legítima defensa o asistencia a ella o también el de guerras «justas». Éstas, sin embargo, están sujetas a estrictas reglas, las cuales han sido restringidas cada vez más por Iglesia en su doctrina *Bellum iustum*, con el fin de evitar las guerras en sí y minimizar la violencia. Un pacifismo absoluto, por ejemplo, el acabar con la policía y el ejército, justamente abandonaría a los débiles y a aquellos que necesitan de ayuda, ya que se entregarían sin protección alguna a la violencia injusta de criminales brutales y desconsiderados.

Por supuesto que la prohibición de matar también prohíbe a los empresarios involucrarse en actividades que impliquen la eliminación injusta de vida. Entran en conflicto con este mandamiento los belicistas o aquellos que se benefician de la guerra y que ven un buen negocio en la producción de armas de destrucción (masiva), sin considerarla un problema moral y legal. Ciertamente, es misión de la política establecer límites legales para la producción y el comercio de armas.

Es muy baja la probabilidad de que empresarios asesinen con sus propias manos u ordenen matar a competidores que representan un obstáculo para sus intereses. Estos casos no superan el promedio general de las estadísticas criminales, incluyendo las prácticas de la mafia. Sin embargo, en sentido figurativo no son raros los intentos de deshacerse de la fastidiosa competencia con métodos de una competitividad agresiva. Pero hay que tener en cuenta que desde el punto de vista de la política de regulación y de la ética, los competidores son necesarios para la competencia y, mediante su existencia, deben proporcionar impulsos para el propio rendimiento. Por tanto, también se imponen restricciones legales respecto a la formación de carteles y monopolios. La competencia no es una guerra para eliminar a los competidores. Incluso a nivel mundial se ha reconocido la importancia de este mandamiento.

También el no respeto de la dignidad humana presenta riesgos para la existencia, por ejemplo, cuando se trata de deshacerse de empleados no deseados, atemorizándolos, amenazándolos o generando para ellos situaciones sin salida. En los últimos años, la competencia eliminatoria se ha agravado también entre los compañeros de trabajo: el acoso laboral mediante la presión psicológica, el cual no le deja ninguna oportunidad al adversario para justificarse o mejorarse y puede llevar a su «muerte social». Y como parte de condiciones de trabajo que atentan contra la dignidad humana, todavía se da (por lo menos en algunas partes del mundo) el trabajo forzado y el manejo desprotegido de sustancias tóxicas y tecnologías que pueden resultar mortales. En general, este mandamiento concierne a la *manera* en que se produce. También cabe mencionar la protección ambiental, cuyo propósito principal es proteger a la población de emisiones nocivas para la salud.

Otro tema son los bienes y servicios provechosos para la vida, para cuya producción y venta están autorizadas las empresas. Hoy los escándalos alimenticios parecen pan de cada día. «Rechacemos alimentos malos a precios excesivos», así dice el texto de una canción divertida y algo idiota. Más serio es el tema de las estupefacientes y drogas perjudiciales para la salud. El alcohol y la nicotina son sustancias estimulantes permitidas y el evitar que su consumo sea dañino para uno mismo y para el entorno es sobre todo cuestión de un consumo responsable y de la dosificación adecuada. Sin embargo, la responsabilidad propia del consumidor hace necesaria una debida información y una regulación legal, sin caer en el otro extremo de la reciente obsesión por lo sano, la cual ve la salud como el «más alto bien», el *summum bonum*, es decir, como nuevo dios.

Otro oscuro capítulo de nuestra civilización constituye el aborto masivo de nuestra descendencia. Mientras Alemania está en proceso de reducir a la mitad el porcentaje de los jóvenes y duplicar el porcentaje de las personas mayores, algunos constatan atónitos que nos falta exactamente el millón de seres que hemos abortado «ilegal» pero «impunemente». Según una ininterrumpida tradición cristiana y también en la doctrina de la Iglesia, el aborto se considera un «crimen abominable», tal y como lo recalca el Concilio Vaticano II. Por este motivo, no se puede tolerar ninguna discriminación, tampoco laboral, de mujeres embarazadas. No es algo raro que a las futuras mamás no se les dé ninguna oportunidad de conseguir un empleo y a algunas incluso se les exige derechamente hacerse un aborto para poder alcanzar cierta posición.

La necesaria protección de la vida deja mucho que desear, también en la investigación y la tecnología médica. Los límites del progreso de la tecnología médica y del poder de disposición de los humanos se ubican siempre donde están en peligro la vida del ser humano, su dignidad y sus derechos. Todos los seres humanos, también los no natos, mayores de edad o enfermos graves, son dotados del derecho a la vida y a su integridad física, el cual no se debe vulnerar arbitrariamente. Este derecho tiene prioridad ante el derecho a la investigación médica y el aprovechamiento tecnológico del ser humano. E incluso tiene prioridad ante el derecho a la autodeterminación, el cual de ningún modo implica que esté permitido el suicidio, sino a lo más el derecho a una muerte digna.

En la tecnología genética (disciplina en la cual existen tecnologías que ya por su aplicación en experimentos científicos pueden calificarse como inhumanos, sin tener que esperar sus posibles consecuencias prácticas) está inminente el conflicto entre el derecho a la vida y el derecho a la investigación científica. La pregunta principal es en qué medida son legítimas las intervenciones a la naturaleza del ser humano, en su calidad de ser creado por y a imagen de Dios. Mediante la tecnología genética se vuelve algo posible el recombinar los genes y construir nuevos seres vivos. La investigación de las células madres de embriones promete un alto beneficio terapéutico y una vida más larga.

Desde el punto de vista de la teología de la Creación, aquellos experimentos durante los cuales se mata a embriones humanos, violan al quinto mandamiento. Y experimentos con células de embriones que tienen como perspectiva criar y clonar a personas «óptimas», son incompatibles con la inalienabilidad personal del ser humano. Incluso el diagnóstico genético preimplantacional (DGP) lleva, en última consecuencia, a una selección eugénica, a una nueva forma de racismo que contradice a la dignidad humana. Aquí se manifiestan claramente los límites del compromiso empresarial.

Sexto mandamiento: No cometerás actos impuros.

No te «cases» con tu empresa, de modo que hagas sufrir a tu familia. Ten en mente el compromiso de serle fiel a tu familia. También sé consciente de tu obligación de lealtad frente a la empresa, a la cual debes servir.

El hecho de estar «casado» con una empresa, solo es «adulterio» en un sentido figurado y análogo. Sin embargo, el descuidar la vida conyugal o familiar sigue siendo un problema grave para nuestras élites de actividad, el cual no pocas veces lleva a la deshumanización, es decir, la pérdida de fidelidad, de humildad, de origen, de responsabilidad, de empatía, etc. En un sentido concreto y agravado se vuelve a tematizar el adulterio en el noveno mandamiento.

No es un secreto que muchos políticos activos y altos gerentes solo tienen una vida conyugal y familiar precaria, por lo cual no son raros en estos círculos el adulterio, el divorcio y el casarse más de una vez. Formar parte de la «élite», es decir, ejercer poder e influencia, presupone la incorporación a una red de variadas relaciones y lealtades exigentes. Y para llegar a la cima de una jerarquía y mantenerse allí, hace falta un compromiso permanente e intenso.

Recomendarle el celibato a aquellos que pretenden desarrollar una carrera exitosa, con tal de que puedan dedicarse a sus responsabilidades sin restricciones, es algo iluso y ni siquiera deseable. Los empresarios, aun cuando cumplen con importantes «roles» y ejercen numerosas «funciones», siguen siendo seres humanos, los cuales no deberían abstenerse de la misión humana de la procreación, impuesta por la Biblia, ni de las «inclinaciones naturales» (Tomás de Aquino), salvo el caso de renuncia al matrimonio por un compromiso religioso o por otras opciones.

¿Pero cómo se pueden resolver humanamente los conflictos de lealtad, que muchas veces surgen obligatoriamente entre la vida familiar y la carrera profesional? Quienes en caso de duda se decidan unilateralmente por su trayectoria y su responsabilidad laboral, deben saber que esto arriesga su vida conyugal y familiar. Solo quedará tiempo para un «matrimonio de fin de semana», quizás a lo más vacaciones familiares. Y quienes pretenden no tener tiempo para dedicarse afectuosamente al cónyuge, también descuidan a los hijos y su educación. Una malograda vida familiar no solo tiene consecuencias dañinas en lo social, sino que también impacta negativamente sobre la vida profesional personal.

Ya por este motivo vale la pena dedicar una mirada al matrimonio, el cual está protegido por el sexto mandamiento. Se puede definir brevemente como una institución basada en el orden de la Creación, en la cual el hombre y la mujer están unidos en una comunión amorosa y de vida, destinada a la creación de nueva vida. Según la concepción cristiana-occidental, se excluyen de esta definición la poligamia, la poliandria o el «matrimonio gay».

Además, se trata de una institución que no puede fundamentarse permanentemente en los cimientos inestables de sentimientos pasajeros. Es cada vez más evidente que el matrimonio que solo se basa en el amor erótico, no fue más que una ilusión romántica del siglo XIX, la

cual supera los cónyuges en la medida en que va en aumento su expectativa de vida. De todas maneras, el amor fiel, de confianza y de ayuda mutua vale mucho más que el sexo. Los cónyuges no solo sostienen al otro, sino constituyen una comunidad elemental de responsabilidad, sobre todo respecto a los hijos, es decir, para la nueva generación.

El adulterio y el cambio de pareja atentan contra el sentido del matrimonio y corrompen los fundamentos de la familia. Incluso por motivos de sanidad, es decir, para evitar enfermedades contagiosas (tales como el SIDA y otras plagas y epidemias que hoy van en aumento), es crucial tomar muy en serio el mandamiento de la fidelidad conyugal. En este sentido, los diez mandamientos también sacan sus lecciones de las experiencias históricas, de las cuales ninguna cultura puede permitirse impunemente hacer caso omiso.

Sin embargo, la actual «normalidad» permisiva de la contracepción, del aborto, de la promiscuidad, del divorcio y del dominio de la esfera pública por el sexo hizo surgir una nueva «normatividad». Sus frutos podridos y consecuencias desastrosas ya se dejan entrever.

La legislación formulada por los padres y madres de la constitución alemana protege de *especial* forma al matrimonio y a la familia, ya que es preferencial en lo moral y social. Esto por la razón de que la subsistencia y el bien de la sociedad dependen del matrimonio y de la familia. Y este es el caso de toda sociedad que quiera ser sustentable en el futuro y que no puede compensar su escasez de hijos mediante «importaciones económicas» de otros países.

Séptimo mandamiento: No robarás.

Respetar la propiedad intelectual y material ajena. No privar a otros de la posibilidad de exhibir un mejor rendimiento. No te dejes corromper por beneficios que no se basan en tu rendimiento y tampoco tientes a otros. Sé leal, en asuntos pequeños al igual que en los grandes.

«No robarás» constituye una confirmación explícita de la propiedad y subraya que la generación de propiedad, que es necesaria para todos, debe originarse de otra forma que del robo. Por cierto, una exigencia muy actual, si consideramos el volumen masivo de delitos de hurto en almacenes, de copias ilegales de datos y de fraudes a las compañías de seguros. Pero también cobra actualidad este mandamiento respecto a la creciente corrupción, la cual constituye principalmente un delito contra la propiedad.

Es una exigencia clásica de la doctrina social católica que la mayor cantidad posible de personas debería generar propiedad, no solo en el sentido de bienes de consumo, sino también en el sentido de capital productivo y «capital humano» (educación, conocimiento). El séptimo mandamiento se refuerza en el décimo: «No codiciarás los bienes ajenos.» En ese mandamiento se agrava considerablemente la protección de la propiedad, rechazando incluso a mentalidades e intenciones que pueden tener como consecuencia la apropiación injusta de lo ajeno.

El hecho de que no hay real economía de mercado sin propiedad privada se evidenció con suficiente claridad con el fracaso del socialismo real. En tiempos de procesos de transformación en la Europa Oriental y la globalización de la economía de mercado, se evidencia además que solo aquellos regímenes que contemplan la protección legal de la propiedad pueden resultar en una economía productiva y dinámica.

Sin embargo, en la competencia internacional es urgente resolver la siguiente pregunta: ¿Se impondrá en todas partes un capitalismo liberal sin límites o más bien una economía de

mercado, la cual dispone de regulaciones sociales y restricciones ecológicas? ¿Y existen en nuestra sociedad tendencias de la socialización que son adversas a la propiedad? La respuesta a la pregunta por el tipo de régimen está determinada por la definición de propiedad y de los correspondientes regímenes legales. A fin de cuentas, depende de esta pregunta el fundamento legitimador del actuar empresarial.

La definición bíblica

Empecemos con la comprensión bíblica de este mandamiento. No solo prohíbe vulnerar a bienes materiales ajenos, sino principalmente la privación de libertad o esclavización del prójimo. En eso, se evidencia la estrecha relación entre la libertad personal y la propiedad privada. En los tempranos tiempos bíblicos, la propiedad de los nómades consistía sobre todo de ganado. Solo con el asentamiento, también la Tierra se convirtió en propiedad de familias y clanes. Esta propiedad, originada por toma de posesión y trabajo, era al mismo tiempo vista como muestra de la bendición divina. Sin embargo, según esta perspectiva, Dios seguía siendo el creador y el responsable de repartir las tierras, y al mismo tiempo el propietario original y el más importante señor feudal. De esta forma, se proporcionaba un fuerte aval a la propiedad, pero asimismo se relativizaba de cierto modo la absolutización de la propiedad privada y su uso arbitrario y egoísta.

Por este motivo, no puede sorprender que excesivos contrastes entre pobres y ricos puedan resultar sumamente problemáticos. Así fue posible que conflictos sobre la propiedad que surgieron por ejemplo con la creación de latifundios, se convirtieran al mismo tiempo en desafíos religiosos. Ya en tiempos del antiguo Israel existía la obligatoriedad social legal de la propiedad, por ejemplo, la obligación de devolver cada cincuenta años al propietario original aquellas tierras vendidas por apuros económicos («Año santo»). Sin embargo, poco se respetaba esta ley.

Principalmente la crítica social de los profetas denunció el trato injusto de la propiedad a expensas de los pobres. Cabe recordar esto cuando reflexionamos sobre la crítica del papa Paulo VI a cierto tipo de economía latifundista en Latinoamérica. En su encíclica *Populorum progressio* de 1967, estimó como necesaria y legítima la expropiación y el reparto de latifundios no aprovechados, justamente por la razón de que él apoyaba la propiedad privada y su uso justo. Esto implica que la propiedad privada no puede ser un privilegio de unos pocos, sino que se debe hacer accesible para todos, es decir, debe difundirse ampliamente.

Como es bien sabido, las leyes del Antiguo Testamento no se anulan con el Nuevo Testamento, sino que se les da un nuevo enfoque, se elevan a un nivel superior. Son conocidas las palabras radicales de Jesús sobre los peligros éticos y religiosos de la riqueza, por ejemplo, la famosa sentencia: «Más fácil es pasar un camello por el ojo de una aguja, que entrar un rico en el reino de Dios.» (Marcos 10:25) Sin embargo, en ninguna parte Jesús exige eliminar la institución de la propiedad privada o la nueva regulación del régimen de tenencia. Más bien inculca a los propietarios, es decir, a los «ricos», la obligación de cuidar de los pobres. A la inversa, el robo y la codicia son parte de las grandes faltas, tal y como recalca sobre todo San Pablo en su primera epístola a los corintios.

En los Hechos de los apóstoles se puede leer que la «comunidad original» de Jerusalén buscaba implementar un tipo de ideal «comunista». Dice: «Todos los que habían creído estaban juntos, y tenían en común todas las cosas; y vendían sus propiedades y sus bienes, y lo repartían a todos según la necesidad de cada uno.» (Hechos 2:44 s; 4:32-35).

Eso quiere decir que aquella comunidad constituía una comunidad de bienes, no conocía a la propiedad privada y así aparentemente vivía como «uña y carne». Este ideal, de seguir a Jesús de forma radical, resulta muy comprensible en el contexto de la expectativa imperante de

aquellos tiempos de que sería inminente el retorno de Cristo. Quienes esperan con ansias el fin del mundo actual, no tienen dificultad de desprenderse de su propiedad –que significa para ellos una mera carga– y regalarla a los pobres. Sin embargo, si tarda en llegar la parusía, uno termina pobre y, en consecuencia, se vuelve dependiente de la caridad de otras personas. Por este motivo, no pudo convertirse en modelo para toda la Iglesia y menos aún para toda la sociedad.

El ideal bíblico de la pobreza voluntaria fue acogido sobre todo por comunidades religiosas, las cuales lo practican hasta la fecha. Sin embargo, este modelo equivalente a un régimen económico comunista solo puede ser exitoso en pequeñas comunidades religiosamente activas, cuyos miembros han decidido participar de él de forma voluntaria. La Iglesia nunca lo transfirió a la sociedad en su conjunto, por el motivo de que ya en pequeñas comunidades voluntarias de fe funciona con dificultad.

Más bien la Iglesia reconoció, cada vez con más claridad, que la propiedad en disposición privada constituye un factor de regulación indispensable en la vida económica de una sociedad. La propiedad privada no solo se justificó por el hecho de tener que considerar la codicia –condicionada por el pecado original– del ser humano. Tampoco por la mera existencia del séptimo y del décimo mandamiento. Más bien se descubrió el efecto positivo y regulador de la propiedad para una economía responsable y liberal.

Tomás de Aquino

Ciertamente no es casual que el teólogo medieval más importante, Tomás de Aquino, quien en su vida personal, como monje dominico, vivía de forma comunista, haya diseñado una doctrina para fundamentar la propiedad privada. Esta doctrina se ha mantenido determinante para los pronunciamientos sociales de la Iglesia y además impactó de forma normativa sobre numerosas constituciones estatales, también sobre la alemana. Esta doctrina se puede desarrollar resumidamente según tres principios graduales:

Primer principio: la «destinación común» de los bienes terrenales. Según él, Dios creó la Tierra y todo lo que contiene para todos los seres humanos y generaciones, con el fin de que todos puedan vivir y satisfacer sus necesidades. Por tanto, todos los seres humanos tienen un «derecho original de uso» sobre los bienes de esta Tierra. Si bien con esto se determina, según la teología de la Creación, el objetivo principal de todo régimen de propiedad, aún no se instala un régimen de propiedad concreto. Por lo menos justifica el derecho de emergencia del hurto famélico, tal y como lo interpretó por ejemplo el cardenal Joseph Frings para los ciudadanos de Colonia tras la Segunda Guerra Mundial. Para no morir de frío en invierno, se les permitía sacar carbón de los trenes de carga. Desde ese tiempo, en la región de Renania también se le llama «fringsear» a esta costumbre, la cual se ha extendido a otros bienes. Desde luego y tal y como ya mencionamos, con esto no se ha establecido ningún modelo de regulación para el reparto de la propiedad.

El *segundo principio* dice lo siguiente: en la praxis y según la experiencia, se atiende de mejor manera al principio de la destinación colectiva o del bien común, proporcionándole a cada individuo o a su familia un porcentaje adecuado de bienes, es decir, a cada individuo le corresponde la propiedad como derecho personal de libertad y de disposición. Tomás de Aquino enumera en este contexto tres razones –vigentes hasta la fecha– que fundamentan la calidad de la propiedad privada de servir como bien común:

«Primero, porque cada uno se preocupa más asiduamente de procurarse aquello que es de su exclusiva propiedad ante que aquello que pertenece a todos o a más personas; ya que cada uno, por evitar la fatiga, tiende a dejar a otros cuanto corresponde al bien común como sucede allí donde hay muchos criados.

Segundo, porque las cosas humanas se desarrollan con más orden, si cada uno tiene la tarea de proveer algo a través del propio esfuerzo; mientras que sería un desorden si todos, indistintamente proveyeran a cada cosa.

Tercero, porque así está más garantizada la paz entre los hombres, contentándose cada uno de sus cosas. En efecto, vemos que entre los que poseen algo en común, a menudo surgen disputas.» Entre estas disputas, Tomás de Aquino nombra las quejas de quienes trabajan duramente contra sus superiores, los funcionarios de un sistema colectivista, que disfrutaban de la vida y se aseguran la mayor parte de los beneficios. Es muy probable que en este contexto Tomás pensaba sobre todo en el comunismo de convento; de todas maneras anticipó con ello la crítica del socialismo real.

El *tercer principio* de la ética de la propiedad del santo Tomás dice: Dentro de un régimen de propiedad privada que trata del uso y la administración de la propiedad en responsabilidad propia, es importante la utilización solidaria de sus beneficios. En este contexto, se recurre nuevamente al primer principio de la destinación colectiva. El uso de la propiedad privada está sujeto a la obligación social y moral de deducir del propio excedente de renta lo necesario para aquellos que viven en la miseria.

En la actualidad, esta obligación originalmente moral, es decir voluntaria, se ha convertido en una legalmente vinculante, por ejemplo, el impuesto progresivo sobre la renta y otros tributos sociales, los cuales gravan al propietario. Esto sucede al interior de un Estado social secular, el cual ya no puede confiar en que sus ciudadanos practiquen libremente la virtud de la solidaridad, fundamentada en la fe. Desde luego que es posible que el Estado social elimine su propia base productiva necesaria para la libertad si abusa en demasía de la solidaridad obligatoria y exagera la obligatoriedad social de la propiedad privada.

Derecho tributario y propiedad

Al parecer, el derecho de la propiedad actualmente se ve perjudicado sobre todo por la política tributaria. Es lógico que ningún propietario jamás haya pagado sus impuestos feliz y voluntariamente. En todos los tiempos, la alegre disposición al pago por parte de los contribuyentes ha sido algo bastante limitado. Es un clásico la advertencia de Jesús: «Dad, pues, al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios.» Pero, ¿qué es lo que le corresponde al Estado y qué es lo que corresponde a la religión? ¿Y qué es lo que queda para el ciudadano contribuyente? Lamentablemente, la Biblia tampoco nos puede entregar una respuesta a esta pregunta.

Los catecismos de la Iglesia han establecido que la evasión tributaria califica como pecado, aunque solo como pecado «venial» y no mortal. Ella infringiría al séptimo mandamiento. Sin embargo, las iglesias no consideraron que el mandamiento «No robarás» también rige para el Estado y lo obliga a cierta moderación frente a sus ciudadanos. Ya san Agustín consideraba la posibilidad de que los Estados pudieran convertirse en pandillas de bandidos. Y actualmente no son pocos los ciudadanos que tienen la sensación de haber caído en un nido de bandidos.

Mediante la política tributaria, nuestro Estado no solo pretende cubrir los gastos necesarios, sino también tiene la ambición de dirigir la sociedad. En esto aparentemente no se percató de que la sociedad también lo dirige en gran medida, es decir, los grupos de interés, colectivos de electores, medios de comunicación y grupos de lobby fomentan su propia interdicción con sus crecientes exigencias hacia el «padre Estado». La socialización del Estado acarrea necesariamente la estatización de la sociedad. El Estado de beneficencia, que paternalmente reparte para todos lados, resulta ser un Estado autoritario dominado por los impuestos y gravámenes. Muchos ciudadanos no logran comprender que las altas expectativas que tienen hacia el Estado tienen un precio, el cual ellos mismo deben pagar.

Parte de los principios de toda justicia tributaria es necesariamente el respeto a la propiedad privada, no la envidia, la cual desde siempre se ha considerada como vicio y nunca como virtud. La llamada «envidia social» tampoco constituye un criterio valórico ético, sino un instrumento de manipulación psicológica, el cual, sin embargo, resulta altamente beneficioso para los partidos políticos. El cliché de los ricos, de «los de arriba», permite compadecerse a sí mismo como pobre víctima sub-privilegiada. Sin embargo, este esquema de ricos y pobres hace caso omiso de la amplia clase media que en Alemania se halla entre ambos extremos y la cual representa la real potencia que sustenta al Estado.

Ahora bien, a largo plazo solo se podrán bajar los ingresos tributarios si atacamos los gastos y no seguimos acumulando más y más deudas, tendencia que lleva al embargo de generaciones futuras. Nuestro Estado de derecho debe recordar que la libertad concreta y la seguridad se fundamentan en la propiedad privada y que ésta no solo obliga al propietario, sino también al Estado.

El no hacer caso a los principios de la ética de la propiedad por el derecho tributario y de gravámenes tiene consecuencias desagradables: menos libertad personal, una falta de responsabilidad propia y de disposición a rendir. Éstas son todas deficiencias que un Estado jamás podrá suplir. La obligatoriedad social de la propiedad privada no se debe amarrar de tal forma que lleve a estrangular la generación de la propiedad, la iniciativa y la responsabilidad individual. Esto causaría la privación de libertad y la invalidación de la sociedad. La falta de generación de propiedad por parte de los ciudadanos evita el surgimiento de una sociedad de responsabilidad ciudadana. Además, permanece algo incierto si el Estado social puede cumplir con garantizar la propiedad para el caso de exigencias colectivas de pensiones. Particularmente la crisis del Estado social evidenció la necesidad de la generación privada de propiedad, así como de la previsión privada.

Generación de patrimonio

La participación de la mayor cantidad de personas en la generación de patrimonio constituye una exigencia de la ética social, la cual se puede fundamentar en la antropología cristiana. La generación de patrimonio finalmente es cuestión de la dignidad y de la libertad responsable del ser humano. En ellas se hallan fuertes motivos para hacer en lo posible a todos los ciudadanos responsables para las fuerzas productivas de una sociedad, permitiendo que ellos obtengan propiedad en forma de tierra y capital, conocimiento y trabajo. Esto deberían recordar los políticos, empleadores y sindicatos. Ellos tienen la misión de crear las premisas para cumplir con este objetivo. En este contexto se genera el ideal de un ciudadano responsable que a la vez ejerce también como cocreador, coempresario y socio.

Octavo mandamiento:

No darás falsos testimonios ni mentirás.

Abstente de declaraciones contrarias a la verdad sobre tus empleados, clientes o competidores. No prometas más de lo que puedas cumplir. No engañes con promesas o publicidad fraudulenta. Permanezca creíble.

Este mandamiento establece (al igual que las otras demandas divinas) la exigencia de ser verdadero. También en el trato con sus pares, el hombre debe cumplir con esta exigencia. Ahora bien, ¿qué es la verdad? ¿Es aquello que tiene un efecto o debe tener un efecto por ser verdadero?

Efectivamente, no se puede negar la efectividad de las grandes ideologías del siglo pasado. Sin embargo, el haber concluido solo por sus efectos desastrosos que se haya tratado de espantosas mentiras de vida no nos hace inmunes contra nuevas equivocaciones ideológicas. Quienes a más tardar en 1989 hayan renegado al socialismo cuasi-religioso, tienden a la percepción errónea de que también el cristianismo debiera renunciar a su exigencia de ofrecer verdades. En Europa, la anti-ideología liberal de izquierda está próxima a ser desenmascarada como una ideología relativista e intolerante.

Sin embargo, todavía nos preocupa el antiguo cuestionamiento de Pilato, por lo menos a aquellos contemporáneos lúcidos que buscan la verdad. Ellos pueden encontrar su fundamento ulterior en Dios, en el Dios del amor, el Dios que es verdad y el cual plantea con su hijo hecho hombre la exigencia de ser «el camino, la verdad y la vida».

Sin embargo, ¿en qué medida la exigencia religiosa concierne al muy invocado «hombre contemporáneo»? En la filosofía «posmoderna» se omite frecuentemente la pregunta por la verdad. Ella se dedica preferentemente a opiniones individuales, es decir, al pluralismo de exigencias e intereses. Lo que se define comúnmente como libertad, es tan solo una fase *preliminar* de la verdad. Lo que queda de la verdad, en el mejor de los casos es un tipo reducido de veracidad subjetiva y honestidad, la iridiscente diversidad de opiniones. Esto es mejor que nada. Sin embargo, sigue siendo algo digno de cuestionarse qué es *la* libertad, la libertad *verdadera*. Esto es lo mínimo. Sin embargo, hoy es frecuente que se descarte como «fundamentalista» la pregunta por la verdad.

Es más actual que nunca la pregunta por el fundamento y el sentido común de las libertades que se obstaculizan entre ellas y por la base valórica de un régimen liberal. En Alemania incluso existe una respuesta vinculante desde el punto de vista del derecho constitucional. Se trata de la afirmación que la Constitución hace de la intangibilidad de la dignidad humana. A ella le corresponde (también desde el punto de vista legal) una «garantía de eternidad». Y con ella se hace valer el criterio de lo verdadero de la moral y del derecho que trasciende a las culturas y a la historia, un criterio que surgió en primer lugar por la historia del cristianismo.

¿De qué otra forma sería posible el diálogo con el Islam y con otras religiones del mundo? ¿Cómo más se podría lograr un discurso sobre la verdad, capaz de unir a todos los seres humanos, si el valor fundamental de la verdad no es válido en la fase del diálogo? Todo pensar, hablar y actuar está sujeto desde siempre a la exigencia de la verdad que tiene la dignidad humana.

Con eso ya se han esbozado las tres dimensiones en las cuales se pueden evidenciar los tensos campos en que ocurre la búsqueda por la verdad:

1. *¿Nuestro pensamiento corresponde a la realidad?* Si en la tradición de Tomás de Aquino entendemos la verdad como coincidencia o por lo menos aproximación a lo existente y lo hipotético, a la realidad (exterior) y a comprensión intelectual (interior) de esta realidad, sigue vigente la pregunta: ¿Cuál es la realidad a la que se refieren las afirmaciones que plantean la exigencia de ser verdaderas? ¿Se refieren a una realidad previamente establecida, la cual se puede captar mediante la racionalidad y expresar con el idioma? ¿O a una realidad que primero se debe construir imaginariamente y luego se hace vigente mediante el idioma? En este contexto, surge una amplia área propensa al error, a las ideologías, utopías, ilusiones, al autoengaño y al idealismo.

2. *¿Coincide nuestro discurso con nuestro pensamiento?* Desde luego que muchas veces no podemos ni queremos decir todo lo que sabemos y pensamos y esto tiene buenas razones. Sin embargo, lo que decimos debe ser verdadero u «honesto», es decir, corresponder a nuestro pensamiento y a nuestro saber. De lo contrario, entramos a la esfera de la mentira, las

evasivas, la manipulación y el engaño. Y con esto provocamos el reproche de ser poco creíbles.

3. *¿Nuestro actuar se aleja de la alta exigencia de nuestro discurso?* Sin embargo, no se puede hacer caso omiso de la diferencia remanente entre las altas exigencias éticas y la realidad deficiente de nuestro actuar. Todos tenemos que asumirlo con vergüenza. Por tanto, es preferible renunciar a aquellas exigencias planteadas hacia otros si nosotros mismos no estamos dispuestos a cumplir con ellas. De lo contrario, provocamos el reproche de ser poco creíbles y ya no podemos funcionar como modelo o como educadores. Es ahí donde probablemente se halla también el motivo de la decadencia de la autoridad.

No es poco frecuente que a los supuestos abstemios que predicán agua en público luego se los pille tomando vino a escondidas. Sería preferible predicar públicamente vino y en privado conformarse con agua. Sin embargo, lo mejor sería predicar vino y efectivamente tomarlo, ya que rige la sentencia: *in vino veritas*, en el vino está la verdad.

El trato arbitrario de la verdad sigue siendo algo moralmente sospechoso. El papa Juan Pablo II pronunció su mensaje para el Día Mundial de la Paz con fecha 1 de enero de 1980 bajo el lema: «¡La verdad, fuerza de la paz!». La falsedad, por el otro lado, estaría relacionada con la violencia y la guerra. Como si hubiese pensando especialmente en el mundo económico, el papa enumeró algunas formas del no respeto de la verdad: la mentira en su sentido propio, la información abreviada y unilateral, la propaganda partidaria, la manipulación de los medios de comunicación y de las noticias, además, la tendencia de desacreditar de forma general a todos los aspectos del actuar del adversario, también aquellos correctos y buenos; la indignación que se dirige solo contra algunos destinatarios selectos; las sospechas infames, la denigración sistemática de la persona, de las intenciones y de los actos del adversario; la extorsión y la intimidación.

En este arsenal de armas, característico para la conducción errada de una empresa o para la competencia desleal, la mentira parece ser el único medio que ya no sirve. En una sociedad abiertamente pluralista, las mentiras puras no pueden sostenerse durante mucho tiempo. No tienen sentido si existen personas o grupos que tienen un interés y también la posibilidad de desenmascararlas a tiempo. Por esto motivo, se ha hecho más popular la manipulación, mediante la cual se reduce, retuerce u oculta la verdad.

Se puede describir la manipulación como una restricción oculta y subliminal de la verdad y de la libertad, presionando al afectado a tomar decisiones o actuar de cierta forma sin que se dé cuenta. Los empresarios no siempre usan estos cuestionables métodos de forma consciente o con malas intenciones. Sobre todo los «carismáticos» entre ellos no necesitan usar calculadamente ciertas estrategias de manipulación. Su efecto apasionador y encantador se da espontáneamente. De este modo, es difícil distinguir entre cualidades de liderazgo y las artes de la seducción.

El mandamiento de la verdad o de la veracidad resulta útil para el respeto del contrato, la publicidad y el trato con los empleados, los proveedores y los clientes. A largo plazo, la falsedad no triunfa. Respecto a la publicidad, aparentemente nos hemos acostumbrado a su promesa de felicidad, excesivamente cargada de emociones, su falta de relación con la realidad y que su única función sea la entretención. A veces también a las personas les gusta ser engañadas y prefieren prestar mayor atención al diseño que a la realidad del producto. Sin embargo, en el caso de adquisiciones más importantes también se le concede valor a la información verosímil. Cuando se trata de detalles técnicos, en principio se puede comprobar su veracidad, lo cual dificulta el engaño. En Alemania la publicidad económica está sujeta a ciertas regulaciones legales. Distinto es el caso de la publicidad política, para cuyo caso no existe la posibilidad de «devolución» posterior a las elecciones.

Ciertamente, la difamación de empleados y de competidores es una vileza, sobre todo si carece de fundamento y se divulga a espaldas de los afectados, sin que éstos se puedan defender. Por otra parte, a muchos empleados les cuesta aceptar la verdad y si se les habla sin tapujos, lo consideran como un insulto o por lo menos como descortesía. Esto en el caso de las evaluaciones de personal ha llevado a que se recurra (en analogía a la lengua diplomática) a formulaciones eufemísticas. Sin embargo, con esto no se ayuda a los afectados, ya que si envían sus postulaciones a otras empresas éstas no tardan en descifrar el código oculto. Sería mejor proporcionarles a tiempo una aclaración realista sobre sus capacidades y errores, en el sentido de la *correctio fraterna* bíblica, y darles la oportunidad de corregirse.

A propósito de eufemismos, en la jerga de los economistas que normalmente les gusta tanto definirse como realistas, no es raro que se manifieste el afán de maquillar la a veces deprimente realidad. No se despide a las personas, sino se los «libera» o las empresas «se reducen», no hay estancamiento, sino solamente un «crecimiento nulo». Quienes se enfocan en el «negocio primario» muchas veces están con el agua al cuello. Mediante la «contabilidad creativa» se puede detener la inminente merma de la imagen. Formulaciones de este tipo al parecer son pensadas para desviar la atención de los duros hechos y tener un efecto calmante. Sin embargo, esto es precisamente su problema.

Noveno mandamiento:

No consentirás pensamientos ni deseos impuros.

Nunca actúes solamente en base a simpatías. No fomentes a empleados solo por el hecho de tener una preferencia personal por ellos. No aproveches tu posición de poder para abusar sexualmente de empleados.

Por ser principalmente hombres los cuales desarrollan trayectorias exitosas en la economía, estos poderosos «machos» están expuestos a una u otra tentación para abusar de su alta posición. La explotación sexual de subordinados aún no se ha convertido en un gran tema público en Alemania, sino es más bien materia de chistes profanos y caricaturas. En EE. UU., en cambio, ya se ha despedido a algunos gerentes por no poder controlarse y el «sexo con subalternos» sigue siendo un tabú absoluto en el país americano. ¿Será solamente un efecto secundario del rigor ético puritano-protestante o mera cuestión de gustos?

Aquellos provistos de poder económico o político tienen un efecto derechamente erotizante sobre muchas personas, a pesar de que físicamente pueden no parecer especialmente atractivos. Dotados del afrodisíaco del poder, los jefes fácilmente se convierten en víctimas o autores de lujuria, percibiendo a la contraparte solo como objeto: como objeto de placer que se desea eróticamente o bien, como objeto fríamente calculado para potenciar su propia trayectoria. A veces también puede ser cuestión de status el entablar relaciones íntimas con el jefe o el inmiscuirse con una secretaria atractiva. Desde luego que este juego nada tiene que ver con el amor verdadero y es más bien dudoso que pueda resultar beneficioso para el éxito de la empresa.

La belleza juvenil y el encanto erótico están lejos de ser características que califican para una profesión, ni son atributos que se deban destacar, sino que se trata de dones recibidos sin mérito, los cuales naturalmente pueden resultar muy beneficiosos en el rubro de la publicidad o del cine. Pero nada legítima que el encargado de toma de decisiones en una empresa tome como criterio, para decisiones de recursos humanos, su gusto estético o sus preferencias

eróticas, siendo que deberían basarse en primer lugar en capacidades objetivas y el rendimiento profesional.

Hay una tendencia perjudicial para el negocio en la mezcla de poder y sexo, de relaciones eróticas con aquellas profesionales, de fines objetivamente racionales de las empresas y el auto-servicio subjetivo y erótico, la cual tiene evidentes afinidades con la corrupción. Además del claro abuso de poder, constituye un fraude a la justicia de las oportunidades y al principio del mérito que merece ser moralmente criticado. Pero sobre todo es digna de crítica (en el contexto de este mandamiento) la estimulación de un deseo sexual, que puede llegar a amenazar al matrimonio y a la familia.

Sin embargo, en Alemania la moral ya se ha pervertido de tal forma que apenas se percibe el carácter manipulador y perjudicial para la libertad de aquella «revolución sexual». Lo que en un principio se celebraba como emancipación, ahora resulta ser una depravación sexual y es parte de aquellos factores problemáticos en la sociedad y la economía que deben enfocarse críticamente como decadencia de toda una cultura.

«Lo sexual no es más que un trago de agua», aseguró Lenin. El dominio de la esfera pública por el sexo insinúa y refuerza la opinión de que el goce sexual espontáneo, libre de toda restricción normativa, sería la promesa de felicidad eterna. En esto se omite lo dañino que sería esto para la salud, la confianza y la fiabilidad. Se hace caso omiso de las consecuencias negativas para el matrimonio, la familia y en general, para la disposición a asumir responsabilidad permanente. Es más, no solo los medios de comunicación privados, sino también aquellos de derecho público, es decir, para los cuales debemos efectuar contribuciones obligatorias, pretenden frecuentemente hacernos creer que sus contenidos pornográficos y perversos son programas con valor artístico o aptos para la familia.

Excitar artificialmente a la población y más encima financiarlo mediante la publicidad es algo que no esperamos por parte de empresarios responsables. ¿Pero qué sucede con el sexo *en* la publicidad? Lamentablemente, es muy frecuente que se denigre a un mero instrumento de la manipulación y se use como modelo estímulo-respuesta, con el fin de seducir a personas con deficiente control de sus instintos para que tomen ciertas decisiones de compra, las cuales posteriormente –y reflexionadas de forma racional– probablemente lamentarán.

¿Sigue siendo posible el poder escaparse de la impudicia generalizada? ¿Y qué hace el Estado para contener este embobamiento público y la barbarie de la moral? En este punto cabe recordar que según Sigmund Freud la impudicia es indicio certero de debilidad mental. Por cierto, ¿qué sucede con la educación sexual en los colegios públicos? ¿Acaso ella no propaga a prácticas sexuales y técnicas de contracepción que denigran moralmente al amor y la fidelidad conyugal? ¿Dónde está la protección de menores?

¿Y qué sucede con el divorcio, el cual, en el transcurso del tiempo, se ha hecho cada vez más fácil? ¿No es cierto que actualmente sean más seguros los contratos de arriendo o de trabajo que el contrato de matrimonio que no está protegido contra su renuncia? ¿Y qué pasa con el reconocimiento de la prostitución como «profesión normal»? ¿Será que en el futuro próximo también se establezca una reconocida formación profesional-técnica para este rubro? ¿Y los empleos correspondientes serán promocionados por la oficina de empleo del ministerio del trabajo? Los propietarios de burdeles se reconocerán como empleadores, los cafiches como empresarios.

¿Y qué sucede con las pastillas anticonceptivas, que ya lograron reducir considerablemente la descendencia de la población? Facilitan el adulterio y evitan las consecuencias «embarazosas» del acto sexual. Cuando hace casi cuarenta años Pablo VI, en su encíclica *Humanae vitae* (1968), dio una respuesta frente al problema de la contracepción «artificial», fue ridiculizado

como «el papa de las pastillas». Su aniversario sería una excelente oportunidad para volver a burlarse, si a los burlones de la generación del 68 no se les hubiese pasado la risa hace tiempo.

Esto debido a que sin «la pastilla» y otras artimañas tecnológicas similares, cuyo uso advirtió también y en vano el filósofo social «de izquierda» Max Horkheimer, no habría sido tan fácil banalizar la sexualidad y desvincularla del amor, de la fidelidad y de la responsabilidad, ni tampoco se habrían propagado como epidemias la opción de no tener hijos, el divorcio, las enfermedades venéreas y el SIDA. Además, la separación sistemática del sexo y de la procreación ha llevado a la divulgación y revalorización legal de modelos de vida «alternativos».

Las consecuencias que se produjeron en el pasado reciente, difícilmente pudieron ser pronosticados proféticamente, ni anticipados por Pablo VI desde la perspectiva de la ética social y de la responsabilidad, pero su intuición metafísica, con la cual buscó percibir la voz de la naturaleza que no se deja desatender impunemente, superaba con creces al racionalismo de los relevantes teólogos morales, los cuales solo conocen como patrón la conciencia individual, pero no patrones objetivos para la conciencia.

Décimo mandamiento: No codiciarás los bienes ajenos.

Modera tu codicia. Pon freno a tu egoísmo. Evita el vicio de la envidia y de la avaricia. Alégrate que también los demás sean exitosos.

Este mandamiento hace referencia al primer mandamiento, el cual rechaza al «mammón» deificado. Nuestra relación con los bienes materiales, en especial con el dinero, que en lo simbólico significa mucho más que un mero depósito de valores o medio de cambio, también determina nuestra relación con Dios. Esto por el motivo que no podemos servir a Dios y al mismo tiempo sucumbir al «mammón». Nadie puede servir a dos señores, así lo dice el Evangelio.

En este punto, cada uno se enfrenta con una decisión de gran envergadura que no admite compromisos fáciles. Se trata de una decisión de conciencia, de la cual nos gusta rehuir, por el hecho de que nos hace sentir inseguros. Por esta razón tenemos frecuente y justificadamente mala conciencia que no se puede apaciguar con la aseveración de que hemos adquirido nuestras posesiones de manera legítima y que las empleamos para fines razonables. Debemos preguntarnos qué importancia existencial cedemos a los valores materiales.

¿Acaso dependemos excesivamente –con el cuerpo y también el alma– de los objetos bonitos que hemos adquirido? ¿Del auto, de la casa, de las seguridades financieras y de los otros símbolos de status que hacen la vida tan agradable y aumentan nuestro prestigio? En este contexto, deberíamos probarnos con las siguientes preguntas: ¿Seríamos capaces de separarnos de estas cosas? ¿Estaríamos desesperados si las perdiéramos? ¿Reñiríamos con Dios si nos encontráramos pobres de la noche a la mañana? Si esto fuera así, significaría que nuestra fe tiene un fundamento poco estable.

Por otra parte, la miseria lamentablemente no solo nos enseña a rezar, sino también a maldecir. También conocemos la codicia de los desafortunados y la envidia de los que no tienen propiedad. No solo existe la pobreza avergonzada, sino también aquella desvergonzada, sobre todo aquella que se origina de la pereza. Por tanto, no necesariamente es una virtud el ser pobre. El Evangelio tampoco sostiene que solo la pobreza material puede permitir el acceso a Dios y asegurar su amistad. En sentido inverso, la riqueza en sí no es una infamia, sino es cuestión de la actitud interior y de un comportamiento responsable.

El décimo mandamiento advierte la fascinación y el poder de seducción de la riqueza. Si dependemos en demasía de lo que tenemos, paulatinamente ganará el control sobre nosotros. Y el siempre querer tener más se convierte en una obsesión de la cual ya no podremos librarnos. Hay un ansia por el dinero que hace dependiente al hombre y lo esclaviza. Funciona como una droga, como un afrodisíaco y requiere de una dosificación cada vez mayor. Finalmente, el «mammón» se convierte en un fetiche salvador, el cual se idolatra. Se dice que hay quienes no pueden soportar la idea de separarse de estos bienes en el momento de su muerte. Ellos preferirían nombrarse a sí mismos como herederos, con tal de que existiera una reencarnación que haría posible aceptar la herencia.

Desde siempre que las apuestas y la ludopatía han sido relacionadas con la codicia, incluso en el caso de que uno nunca gane. Los juegos de azar se convierten en adicción, en tentación de poner a prueba una y otra vez al destino y arriesgar montos cada vez mayores. También entre los empresarios se hallan semejantes adictos al riesgo que arriesgan su propia existencia y con eso ponen en peligro la existencia de los demás. A quienes buscan ejemplos para estos casos, se les invita dedicar una mirada al mercado bursátil de las nuevas tecnologías.

Este «nuevo mercado» actualmente parece todo menos nuevo. Resultó ser particularmente vulnerable a las manipulaciones y atraía a personas que buscaban hacerse ricos en poco tiempo. A las sociedades con cotización bursátil de este segmento del mercado les gustaba publicar y abrumar al público asombrado con noticias prometedoras, que sin embargo contenían pocos antecedentes relevantes para la cotización y suplían esto con publicidad llamativa. Los participantes se dejaban cegar y engañar con promesas de altas expectativas de ganancias. No tenían idea de la información realmente importante.

La especulación bursátil se caracteriza por su riesgo de adicción. La emoción que implica se convierte en un hábito negativo y requiere de impulsos cada vez más intensos. El especulador bursátil se puede comparar con un bebedor que solo puede dejar su vicio tras un *crash*. Solo frena cuando la apariencia bonita muestra su esencia real.

El comercio de acciones siempre está asociado a riesgos, algo que aún tenía que aprender la mayoría de los escolares, aprendices, estudiantes universitarios y amas de casas que con taquicardia seguían a diario las cotizaciones bursátiles. Los escolares y estudiantes universitarios que buscan hacerse ricos de la noche a la mañana, sin tener que trabajar por ello, y por este motivo pasan sus noches en vela, suelen estar poco motivados para madrugar y trabajar duramente. Seguramente sería mejor si ellos primero invirtieran en su propio capital humano antes de intentar apropiarse del capital de empresas, cuyas características y posición en el mercado son algo completamente desconocido para ellos.

La pregunta algo delicada de que si es pecaminosa la especulación bursátil no se puede responder con un breve «sí» o «no». La respuesta depende de las circunstancias, de los motivos y de los objetivos, de las intenciones y de las consecuencias de aquellos que especulan en la Bolsa. Todo lo que en pensamientos, palabras y obras *puede* considerarse pecado, llena bibliotecas enteras de la teología moral y en tiempos pasados ha sido motivo recurrente de confesiones. Sin embargo, ¿qué clase de accionista tendría la idea de confesar como pecado su interés en el alza de las cotizaciones y del dividendo?

¿El interés en generar beneficios acaso no es algo natural y humano que incluso está legitimado por el *cristianismo*? Por ejemplo, por la exigencia de amar a tu prójimo *como a ti mismo*. En esta exigencia se establece el amor propio como norma para el amor al prójimo.

Desde hace algunos años va en aumento la crítica de un capitalismo global desenfrenado, el cual se percibe cada vez más como problema y no como solución a los problemas. Las reservas surgen sobre todo en aquellos ámbitos que carecen de *competitividad* o donde el

acceso al mercado está obstruido, es decir, en amplias zonas del «Tercer Mundo». Donde no existan premisas de la política social para asegurar la funcionalidad de la economía de mercado, también se desvanece la comprensión de que es algo *legítimo el interés propio*, por incentivar un rendimiento que beneficia a todos. La productividad de la economía de mercado se justifica por proporcionar incentivos materiales para fomentar un rendimiento generalmente deseado y beneficioso para el bien común.

En su obra sobre *La riqueza de las naciones*, el filósofo moral Adam Smith acuñó la sentencia clásica: «No es la benevolencia del carnicero, del cervecero o del panadero la que nos procura el alimento, sino la consideración de su propio interés. No invocamos sus sentimientos humanitarios sino su egoísmo; ni les hablamos de nuestras necesidades, sino de sus ventajas.»

Con esta posición, Adam Smith se acerca considerablemente a Tomás de Aquino, quien entre las tres razones ya citadas para la propiedad privada enumera en primer lugar la siguiente: «Primero, porque cada uno se preocupa más asiduamente de procurarse aquello que es de su exclusiva propiedad ante que aquello que pertenece a todos o a más personas; ya que cada uno, por evitar la fatiga, tiende a dejar a otros cuanto corresponde al bien común como sucede allí donde hay muchos criados.» Es decir, es el interés propio, la expectativa del beneficio personal, los que estimulan el rendimiento. En ello se halla también la productividad insuperable de la economía de mercado, por el hecho de que proporciona incentivos materiales para propiciar un comportamiento deseable desde el punto de vista moral y beneficioso para el bien común. Sobre todo para el caso de la obligatoriedad social de la propiedad privada, es decir, cuando debe servir al bien común, debe encauzarse en esta dirección mediante incentivos.

Sin embargo, para ello la economía de mercado requiere un marco regulatorio. Sobre todo porque el comportarse de acuerdo a la moral no puede ser sinónimo de ser el pato de la boda. Y para que no valga la pena ser un parásito social.

En primer lugar, hay que constatar que la rentabilidad de una empresa no se puede cuestionar moralmente, ya que forma la condición previa para todo actuar empresarial y para la funcionalidad de la economía de mercado. Si los gerentes persiguen una estrategia enfocada en el *shareholder value* para elevar el valor comercial de su empresa, es frecuentemente por un tema de estricta necesidad. Además, es preferible este escenario a que la gerencia se enriquezca a expensas de los propietarios. Sin embargo, en el caso de las fusiones, uno puede ganar rápidamente la impresión bochornosa de que son justamente los gerentes que saben de mejor manera cómo salvarse a sí mismos y cómo forrarse de billetes.

Sin embargo, quienes solamente se enfocan en el bien de los accionistas y la futura maximización de las ganancias, pierden fácilmente de vista de que además del capital que da intereses, existen otros factores productivos mucho más importantes en una empresa: el capital humano en forma del trabajo y del conocimiento. Sin empleados motivados a rendir y que cuentan con una buena educación, ningún capital del mundo dará frutos.

El *accionista* siempre maneja capital de riesgo y si pretende multiplicarlo, crece paulatinamente el riesgo y la disposición a especular. En este contexto, «especulación» es un concepto ambiguo. Da una impresión moralmente dudosa el especulador que carece de una relación con la economía real y que aborda la Bolsa al igual como un jugador codicioso que entra a un casino. Sin embargo, en el sentido positivo, la especulación significa calcular prudentemente, actuar de forma cautelosa y sensata y considerar las consecuencias a mediano y largo plazo. Obviamente, esta actitud requiere un alto grado de conocimiento económico y fría racionalidad, además de cierta resistencia frente a llamativas reacciones en cadena de la psicología de masas, que se manifiestan como miedo, histeria y euforia. Solo al cumplir con estas premisas, uno «merece» realmente una recompensa por el riesgo asumido.

Los sucesos moralmente dudosos en torno al mercado de las nuevas tecnologías han gatillado la idea de que hace falta mejorar la protección de los accionistas también en sentido legal. Aquellos que ofrecen servicios financieros y sus intermediarios aparentemente requieren control en la medida en que abusan de la confianza depositada en ellos. También el procedimiento de reparto para las nuevas emisiones de acciones debe ser transparente y es importante que los antecedentes entregados por las instituciones de crédito se vuelvan más serios, con el fin de que no desaparezca la confianza en la Bolsa, en su calidad de «mercado de los mercados».

III. VALORES Y APLICACIONES

1. Igual y desigual, pobre y rico

Además de los diez mandamientos, es sobre todo la «regla de oro» la que merece su reconocimiento como algo elemental: No hagas a los demás lo que no quieras que te hagan a ti. Quienes no quieren recurrir al Apocalipsis del texto sagrado para fundamentar esta regla de la reciprocidad, sino que prefieren basarse en la filosofía, pueden invocar el «imperativo categórico» de Immanuel Kant: «Obra sólo de forma que puedas desear que la máxima de tu acción se convierta en una ley universal.»

Esta regla, al igual que los diez mandamientos, implica que todos los seres humanos son iguales en su esencia (y ante Dios) y deben respetar normas con vigencia universal. No existe una moral especial para «señores» (Friedrich Nietzsche), quienes, debido a su poder, pueden permitirse de todo, mientras que el «pueblo común» obligatoriamente tiene que someterse a reglas que le parecen ventajosas a las élites.

Si bien los seres humanos por su naturaleza, es decir, desde principios de la Creación, en su calidad de criaturas de Dios, han sido en esencia iguales y, como vivos retratos de Dios, son sobre todo iguales respecto a su dignidad y a sus derechos, en lo concreto son muy diferentes, ya que son dotados de distintos talentos, capacidades y premisas culturales.

De la diversidad de los seres humanos que se puede experimentar concretamente, surge también la diferenciación entre «pobre» y «rico». En el sentido material de esta diferenciación, los empresarios se consideran más bien parte de los «ricos» o por lo menos parte de la clase media. En otros sentidos pueden considerarse como «pobres», si los comparamos con los funcionarios con trabajos estables o con otros trabajadores, cuyo horario laboral está exactamente definido. Sería falaz calificar a los empresarios automáticamente como «los ricos», quienes, según el Evangelio, tienen dificultades de entrar al cielo. De todos modos, un empresario con motivaciones cristianas debe sentirse especialmente desafiado para comprometerse en pos de la lucha contra la pobreza y la carencia.

En la tradición cristiana, siempre se ha considerado problemática la existencia de grandes diferencias entre pobres y ricos, las cuales se han visto como un indicio para la injusticia y como potenciador de la codicia y de la envidia. Por tanto, resulta comprensible la defensa de una amplia clase media, aunque así tampoco se podrá eliminar los vicios nombrados. Ellos se perciben y condenan exclusivamente en los demás.

Los riesgos de la riqueza son advertidos sobre todo en la metáfora bíblica del «camello y del ojo de la aguja». Ella vincula el ingreso al reino de Dios a ciertas condiciones morales. Los «ricos», es decir, aquellos que confían plenamente en su riqueza y solo piensan en su propio bien, tendrán grandes problemas para ingresar al cielo. Son más bien los «pobres», expresión que en este contexto se refiere sobre todo a aquellos necesitados de salvación, quienes están más cercanos del reino de Dios.

Es por este motivo que la «opción preferencial por los pobres» constituye un motivo potente para los cristianos, impulsándolos a mitigar el sufrimiento mediante la caridad, también en el ámbito de lo social y de lo político. Sin embargo, tenemos que reconocer que los cristianos no disponen de recetas universales especiales para resolver estructuralmente la pobreza y el sufrimiento. Tampoco hay motivos para suponer que podríamos alcanzar algún día un estado

de sociedad sin pobreza ni carencia. El motivo de esto es que permanentemente cambian las formas de la pobreza y las situaciones deficitarias. Hoy se pueden detectar sobre todo en una falta de sentido de vida y de orientaciones valóricas con sentido.

Sin embargo, en nuestro afán de reducir la pobreza, tampoco deberíamos idealizar a los materialmente «pobres». Si bien entre los siete vicios capitales, de los cuales advierte la tradición cristiana, se hallan la codicia y la gula, también se nombran la pereza y la envidia. Y no hay razón para creer que estas malas costumbres no se puedan encontrar en personas que hoy califican como «pobres». Los vicios nombrados muchas veces pueden ser justamente causa y parte de la pobreza. En Alemania es frecuente que se confunda a la envidia con la justicia social y la última, por su parte, con la generalización. En consecuencia, se genera una mentalidad enfocada en el reparto. Si exageramos el ejemplo de san Martín de Tours y el mendigo, éste cortaría su capa en tantos pedazos que finalmente ya no servirían a nadie para protegerse del frío. Sería mucho mejor optimizar las condiciones de la producción de capas, es decir, construir fábricas y crear posibilidades de trabajo y de ingresos y con ellas incentivos que estimulen el interés en generar beneficios y rendir.

Desde luego que la «opción por los pobres» no puede igualarse a la opción por el socialismo, tal y como asumían algunos teólogos de la liberación. Más bien resulta en la opción por la economía de mercado, es decir, la elevación de la productividad y de la producción. La miseria masiva en el «Tercer Mundo» aparentemente también se puede explicar por la falta de empresarios, mientras que en las prósperas sociedades occidentales se evidencian formas totalmente distintas e inéditas de la pobreza, a las cuales deben combatir los empresarios, por ejemplo, la falta de moral.

El evidente mal de la corrupción, que hace que los empresarios sufran una gran pérdida de confianza y de credibilidad moral, actualmente es uno de los mayores desafíos. Es también en este amplio campo donde se pone a prueba la vigencia de los diez mandamientos y de los valores y virtudes que corresponden a estos mandamientos.

2. Salidas de la corrupción

¿Cuáles son las salidas que se ofrecen en materias de corrupción? En primer lugar, se evidencian los límites de una pura ética de la responsabilidad, la cual se limita a enfocar posibles o probables consecuencias tardías o secundarias, sin poder calcularlas suficientemente. La dificultad para calcular las consecuencias está en que se enfoca un futuro no cuantificable ni palpable que depende de muchos factores difíciles de ponderar.

También se evidencia la capacidad limitada de una ética institucional que busca –mediante un inteligente sistema de incentivos (y no con prohibiciones legales)– provocar el comportamiento socialmente deseado. Sin embargo, ¿es posible convencer a un político, funcionario o gerente corrupto a renunciar a la corrupción mediante incentivos? Si bien puede parecer una solución atractiva la regulación para funcionarios corruptos de que sean presentados como testigos principales en juicios de corrupción, ya que de esta manera se protegen sus pensiones y puede aportar a aclarar estos casos, al romper en parte el existente «cartel del silencio» mediante la autodenuncia y la inculpación de otros, es dudoso si esta solución ofrece suficientes incentivos para que los funcionarios en el futuro estén inmunes contra el soborno. Además, no se le concede ninguna retribución a la contraparte que busca sobornar, para que ésta en el futuro se abstenga de semejantes prácticas. Y finalmente, el enfoque pragmático de los incentivos parece que generalmente no considera las raíces religiosas y morales del problema de la corrupción.

La corrupción socava la igualdad de oportunidades de los compradores y vendedores en el mercado. Según la experiencia, florece sobre todo en aquellos ámbitos donde la economía de mercado y de la competencia no puede desarrollarse adecuadamente y donde la economía y el Estado entablan una relación muy estrecha. Siempre y cuando los políticos y los funcionarios estatales están en la posición de conceder ventajas comparativas y decidir sobre concesiones, licencias, permisos de construcción, licitaciones públicas, etc., se convierten fácilmente en objetos codiciados y sujetos codiciosos de la corrupción. Por este motivo, una mayor desvinculación de la economía y del Estado podría resultar beneficiosa como medida contra la corrupción.

Lograr que entre «más luz» (Goethe) a este ambiente oscuro es también una exigencia positiva para una mayor transparencia, en su calidad de base para todo control. ¿Pero cómo es posible intervenir en los habituales derechos de las personas (por ejemplo, el derecho a la libre determinación de la información), considerando la protección de datos? ¿Y quiénes serán los encargados en fiscalizar a los controladores? Por ejemplo, ¿quién controla al Tribunal Federal de Cuentas, el cual es visto por muchos como la más alta instancia de control?

Y por último, está el tema de la amenaza con sanciones adicionales. Se exige agravar las sanciones existentes, con el fin de proteger al sistema ante su colapso. Esto podría contribuir a disminuir los delitos respectivos. Sin embargo, el derecho penal tiene sus límites, por ejemplo, nacionales, debido a que actualmente no hay ni indicio de una pronta internacionalización del derecho penal.

Con tal de mantenerse estable, incluso el mejor sistema judicial debe protegerse mediante el derecho penal de sus propios sujetos viciosos. Sin embargo, la creciente escasez de moral personal libremente ejercida no se puede compensar mediante el permanente incremento y el continuo agravamiento de normas legales obligatorias y punitivas por parte del Estado, ya que de esta manera se continuaría restringiendo cada vez más la libertad, que constituye la premisa para un exitoso ejercicio de la moral. En este contexto, se evidencia que no basta por ningún motivo con reformas estructurales y legales para resolver los problemas de corrupción. Hasta el mejor sistema puede corromperse si sus sujetos concretos no actúan con responsabilidad moral y de manera virtuosa.

Lo que relativizamos como «cambio de valores», frecuentemente parece desembocar en la suplantación de valores y virtudes fundamentales. Éstos son reemplazados por la autorrealización hedonista que ya no es capaz de entregar respuestas razonables a las antiguas preguntas: «¿Qué pasaría si todos los hicieran?» y «¿A qué nos lleva todo esto?»

Las tradicionales normas valóricas aparentemente han sufrido considerables desplazamientos. El amor al orden, la lealtad, la disposición de servicio y el deber profesional se han menospreciado como «valores secundarios» y al parecer ya no tienen mucha importancia. Esta tendencia afectó tanto a las virtudes del empresariado tradicional (por ejemplo, del «comerciante cristiano») como de los funcionarios profesionales. Durante mucho tiempo, había sido sumamente práctico y liberador el poder adherirse a lo que «uno» según la experiencia y las tradiciones podía hacer o de lo que debía prescindir. Esta ética cultural se basaba en un amplio consenso social sobre lo que se consideraba como natural. Éste fue protegido por el control social en comunidades o grupos pequeños. Y fue enseñado desde la cuna por la educación familiar y también por la Iglesia.

El clásico código de honor para funcionarios y fabricantes contenía algunas reglas simples pero efectivas, según las cuales un «hombre de bien» simplemente no hacía ciertas cosas. Esta forma de cumplir con los deberes hoy parece anacrónica y solo apta como objetivo de ironía y humor satírico. La palabra «honor» casi ha desaparecido por completo de nuestro vocabulario y solo lleva una existencia miserable en términos compuestos como «cargo honorífico».

Quizás en el curso del «cambio de valores» renunciamos demasiado tempranamente a la moral profesional y laboral clásica, que se basa en obligaciones. Las personas, que en la época del individualismo se hallan cada vez más abandonadas a sus propias fuerzas y deben tomar decisiones bajo su propia responsabilidad, muchas veces se ven sobrepasadas con el hecho de tener que tomar siempre nuevas decisiones «auténticas». Al parecer, dependen cada vez más de orientaciones normativas probadas y virtudes aprendidas, que sin embargo hoy apenas se pueden transmitir o se transmiten en el marco de nuestra educación familiar, mediática y estatal.

Generalmente, hay una falta de conciencia para el bien común y responsabilidad con el futuro. El amor al orden, la lealtad y el cumplimiento de las obligaciones contractuales por ningún motivo son meros «valores secundarios», los cuales se podrían reemplazar por la «autorrealización». También sigue siendo algo imprescindible la ética profesional de los funcionarios o de otros servidores del Estado. Parte de las normas morales son sobre todo los universales valores fundamentales (los cuales se tematizarán más adelante), sin los cuales no se puede lograr una vida libre. Una educación valórica idónea y el cimentar valores religiosos también podrían ser necesarios para la lucha moral contra la corrupción.

Como es sabido, la corrupción evita ser reconocida públicamente y es considerada un mal latente que se propaga cual metástasis a través de todos los ámbitos económicos y administrativos. La mejor prueba de su cuestionabilidad moral es el hecho de que necesita disimularse, camuflarse y ocultarse. Su principal temor es ser revelada ante la luz de la verdad. Por ende, las estructuras que facilitan lo público, la transparencia y el control son premisas importantes para encontrar la verdad sobre la corrupción, que se neutraliza en el momento de hacerse pública. Desde el punto de vista cristiano, también podría considerarse como algo virtuoso hacer buenos actos de forma oculta, por el hecho de que no se debe jactar de ellos. Ahora, si uno evita que se haga pública una dádiva para sobornar a alguien, tiene que ver con que no es precisamente algo de lo que se pueda jactar.

Es frecuente que en la esfera pública se dramatice y se haga escándalo por la problemática de la corrupción, sin analizar debidamente los motivos de este mal. Esto lleva a una actitud moralizadora, muchas veces no informada y que se limita a condenar. Además, frecuentemente se hace caso omiso de que también los medios de comunicación y los periodistas son propensos a la corrupción. Por otra parte, los medios de comunicación ven justificadamente como importante misión moral el descubrir casos de corrupción. Si bien la mayoría de los casos publicados al parecer se basan en hechos, queda en la duda si su presentación sensacionalista logra transmitir una imagen objetiva e integral, sobre todo porque los medios de comunicación se excluyen a sí mismos de una visión crítica y muchas veces no cuentan con la debida precisión moral. Esto hace más necesaria aún la estrecha colaboración entre la economía y la política, la ética cristiana, las ciencias sociales y el periodismo en la lucha contra la corrupción.

3. Valores y virtudes fundamentales

También en el contexto del «cambio de valores» existen ciertos valores fundamentales que siguen vigentes. El discurso del «cambio de valores» ha devenido rápidamente en trivial, por el hecho de que ya no es posible definir claramente los valores y percepciones valóricas cambiantes, y, por ende, evaluar el cambio de estos valores. ¿Existe una pauta con la cual podemos evaluar el cambio de los valores morales? Debería ser una pauta que en gran medida no esté sujeta al cambio histórico y que tenga vigencia universal y recíproca, con tal de poder evaluar de forma adecuada comportamientos históricos y transculturales.

En su encíclica *Pacem in terris* (1963), Juan XXIII nombra cuatro valores fundamentales para la paz: la verdad, la justicia, el amor y la libertad. Si uno ha tenido la suerte de recibir una buena educación, son valores que le son bastante familiares desde la infancia. Esto debido a que una vida familiar próspera y pacífica depende de la vivencia de estos valores y virtudes y de que –mediante su aprendizaje en la praxis– se convierten en algo casi natural y nos acompañen por lo menos como preguntas autocríticas que agudizan la conciencia personal y que nos abren los ojos para reconocer la brecha existente entre la exigencia moral y la realidad frecuentemente miserable.

Al presentarlos en forma de pregunta, los valores morales fundamentales despliegan su potencial crítico necesario y ya no es tan fácil confundirse con la supuesta «fuerza normativa de lo fáctico». Más bien, con los valores mencionados se desafía a la fuerza fáctica de lo normativo y se plantea la exigencia de una vigencia universal.

Estos valores fundamentales no son precisamente originales. Son característicos de los diez mandamientos y reflejan su intención. Pese a que fueron mutilados y tergiversados por la Revolución francesa, los valores fundamentales son parte del canon cristiano y occidental. Por cierto, la originalidad y la creatividad son características escasas y muchas veces provechosas, sobre todo para los empresarios. Pero en el ámbito de principios morales sugieren más bien una falta de educación y de carácter.

Por otra parte, sería posible sostener, de acuerdo con Heráclito o Darwin, la afirmación histórica-metafísica: Nada es más constante que el cambio, en el cual parece deshacerse todo, hasta los valores más sublimes. Según la lógica de ese cambio de valores, que determina la conciencia de las masas, la «revalorización de todos los valores» es parte de la normal interacción de las fuerzas que buscan maximizar su beneficio individual. La verdad se transforma en honestidad, la justicia se degenera hacia la igualdad, el amor se reduce al sexo y la libertad se confunde con la autorrealización.

Los cuatro valores fundamentales clásicos parten con la verdad y de esta forma dejan entrever una «jerarquía de valores». Sin embargo, el actual pluralismo permite conclusiones sobre el manejo habitual de la pregunta por la verdad. Actualmente, en la mayoría de los casos se omite esta pregunta. Los filósofos «posmodernos» solo parecen admitir verdades individuales como interpretaciones subjetivas. Y es más dudoso que nunca el significado de la libertad, de la justicia y del amor *verdadero*. Eso pese a que la exigencia de lo verdadero no es el mero resultado, sino que constituye la premisa para toda comunicación. ¿De qué otra forma se podría generar el diálogo con otras culturas y religiones del mundo? Actualmente, parece casi imposible resolver el dilema de un diálogo global sobre valores fundamentales. No se puede llegar a un acuerdo con «los demás» sobre los verdaderos valores fundamentales, si no practicamos esta verdad ya en la comunicación. Parece algo poco factible el diálogo y la cooperación, es decir, la paz entre las culturas, si no obedecemos a la esencia de los valores.

Pese a la poca claridad de su contenido, los valores fundamentales parecen en gran parte evidentes y alcanzan un amplio consenso en nuestra sociedad. Con ellos también se puede evaluar el actuar empresarial. Si bien no es fácil definir la esencia de estos cuatro valores fundamentales de forma positiva, nos resulta menos dificultoso si experimentamos en persona y en carne propia lo que significa la deshonestidad, qué se siente cuando nos mienten y nos engañan o qué significa la injusticia, cuando alguien se aprovecha de nosotros. O lo que significa la falta de amor, cuando nos acorralan sin consideración. O la falta de libertad, cuando no nos dejan opción y no tenemos ninguna oportunidad. Somos confrontados permanentemente con estas experiencias negativas de la carencia.

Esto también puede ser el motivo para que ocho de los diez mandamientos se hayan formulado de forma negativa («No ...») y solo dos de forma positiva. Aquí viene al caso el

antiguo dicho popular que Wilhelm Busch expresó de la siguiente manera: «Lo bueno –eso está seguro– ¡es siempre lo malo que se deja de hacer!» De todos modos, parece algo más fácil abstenerse del mal que hacer el bien.

¿Pero cuál es el significado positivo, por ejemplo, de la *verdad* o veracidad que se nombra en el octavo mandamiento? Esta verdad significa para los empresarios, entre otros, el deber de no fabricar productos engañosos, sino que revelar honestamente las ventajas y los límites de sus productos, mostrar mayor transparencia y hacer patente interior y exteriormente su conciencia de la calidad con el fin de adquirir mayor credibilidad. La veracidad es condición para la comunicación y cooperación exitosa con los empleados y los clientes.

¿Qué significa la *justicia* para una empresa? Hoy ya casi nadie está en condiciones de definir su esencia. ¿Qué significa la virtud de concederle «a cada cual lo suyo» (Ulpiano)? No hay en el mundo instancia capaz de determinar *a priori* e infaliblemente precios y sueldos justos. El grado de justicia en la economía se define principalmente por el rendimiento y éste, mediante la negociación y contratos y según la oferta y la demanda, se retribuye con una contraprestación. Ser justo y respetar el contrato son en este proceso las reglas determinantes que se obvian con frecuencia.

El tercer valor fundamental que debería determinar al comportamiento en las empresas es el amor y la *solidaridad*. Si bien son invocados frecuentemente por sindicalistas y los consejos de las empresas, se refieren muchas veces solo a una solidaridad de grupo, centrada en algún interés particular y que omite a la contraparte. La solidaridad grupal entre los empresarios de distintas empresas, en cambio, parece algo más bien escaso. Muchas veces solamente se hace efectiva en el caso de que haga falta unirse para poder hacerle el peso a un contrincante o que surjan conflictos laborales y que repentinamente se tiene la impresión de estar en el mismo barco con otros afectados.

Los empresarios son muchas veces seres individualistas y que en la competencia se han olvidado de la solidaridad. Esto tiene efectos en el sentido de una despolitización del empresariado, la cual dificulta el actuar colectivamente y por iniciativa propia en asuntos políticos (por ejemplo en la protección medioambiental) y generar repercusión pública.

Si bien al interior de una empresa es importante la solidaridad de grupo (por ejemplo, cuando se trabaja en equipo), ésta no es suficiente, ya que no es capaz de forjar un sentido de identidad. Los intereses grupales competitivos solo se pueden integrar efectivamente si se logra ponerlos en relación con valores y objetivos colectivos. Desde luego que los empleados muestran especial interés en implementar aquellos valores y objetivos en cuya formulación pudieron participar activamente. Por esta razón, la solidaridad y la cooperación resultan mejor en aquellas empresas que dejan que sus empleados participen de la formación de voluntad de la empresa y probablemente también sean partícipes de las ganancias.

Los empresarios solo tienen credibilidad como modelos a seguir, si no se limitan a predicar los valores fundamentales y virtudes contenidos en los diez mandamientos, sino si los ponen en práctica. Y si lo hacen de una manera que no se aparte de la realidad, que no sea tensa ni alejada del mundo laboral y de negocios. Un empresario cristiano busca en todo y sobre todo glorificar a Dios. Esto en el sentido de los tres primeros mandamientos no significa otra cosa que reconocerlo como el Señor por antonomasia, de encomendarse a su reinado, de estar a su disposición y de entregarse a él.

Para ello son necesarias precisamente aquellas actitudes fundamentales que muchas veces se califican como «virtudes secundarias», es decir, la devoción y el servicio, la obediencia y el sacrificio, la disciplina y la penitencia, el ascetismo y la abstención. Estas virtudes actualmente parecen haber pasado de moda y se consideran por muchos contemporáneos

como poco acordes a nuestra época, como exigencias exageradas que nos privan de nuestra libertad. Pero una mirada más cercana evidencia lo necesarias que son y siguen siendo. Y lo mucho que el espíritu de nuestra época se ha enredado en contradicciones.

Por ejemplo, *devoción*, *Demut* en alemán. Etimológicamente, significa «el valor para servir» y efectivamente hoy necesitamos valor para ponernos al servicio de una buena causa, ya que en tiempos en que se predicaban la autonomía y la autorrealización, eso es visto como un anacronismo. Por otra parte, a muchos nos gustaría que nos sirvan en esta sociedad dominada por los servicios y nos quejamos de la falta de disposición a ello: «Hoy ya nadie quiere servir», es una queja que se escucha con frecuencia. Pero todos queremos que nos sirvan. En este punto (al igual que en el caso de otras virtudes) falta la reciprocidad: esperamos más de los otros de lo que nosotros mismos estamos dispuestos a dar. Lo mismo sucede con el *sacrificio*: «Ningún sacrificio, que otros hagan por mí, es lo suficientemente grande.»

¿Y la *obediencia*? Está bajo la sospecha generalizada de atentar contra la libertad. Desde luego que la obediencia nunca ha estado exenta de problemas, ya que es fácil que se abuse de ella. Pero la experiencia religiosa nos enseña: la libertad verdadera se halla justamente en la obediencia a Dios. De todas maneras dependemos de Dios, el Creador y Salvador, ya que no somos capaces de crearnos y salvarnos a nosotros mismos y además no somos dueños soberanos de nuestro destino. A esta conclusión religiosa y a la vez realista, se suma la experiencia de que la providencia de Dios es una providencia del amor y de que su reinado es un «yugo suave». Este reinado nos deja libres, nos libera, dota nuestra libertad de contenido, sentido y objetivo.

El mensaje cristiano es el mensaje de la salvación y de la liberación. ¿Pero de qué? ¿Y cuál es la libertad a la cual nos libera Cristo? No se trata de aquello que hoy como emancipación se afana por librarse de molestas ataduras y en este intento solo logra trabarse más y volverse aún más dependiente. El cristianismo tampoco nos prometió como salvación la liberación mundana de la opresión política y de apuros económicos. Más bien se trata de librarnos del pecado y de la culpa, de la muerte y del diablo, de la soledad y del destino ciego. En ello se halla la santa libertad de los hijos de Dios. Es una libertad regalada que debemos a Dios. Una merced, una suerte que ya podemos experimentar en el aquí y en el ahora.

4. Libertad, pecado, responsabilidad

El hombre moderno se considera superior si es capaz de articular el mayor número de exigencias posible frente a otros y si efectivamente puede conseguirlas. Se cree muy progresista al proclamar y exigir cada vez más y nuevos derechos, los cuales comprometen a otras personas, es decir, la llamada sociedad. De este modo, logra eficientemente desviar la atención de sus propios deberes. Es muy cómodo dejar que otros den el primer paso respecto al cumplimiento de las obligaciones y luego limitarse a seguirlos.

Recordar la responsabilidad personal, el cumplimiento de los deberes y la capacidad de culpa (sobre todo frente a Dios) es visto como un tabú en nuestro tiempo (que casi no conoce tabúes). Supuestamente es algo que no se puede exigir y, por tanto, se silencia. Las pocas veces que se hacen reconocimientos de culpa, ocurren públicamente en los programas televisivos de discusión y solo enfocan agresivamente la supuesta culpa de los demás. Ya casi no se hace uso del discreto sacramento de la confesión que ofrece la Iglesia y no es raro que los pocos «pobres pecadores» que quedan, aprovechen el confesionario no para confesar sus propios pecados, sino los cometidos por sus vecinos, cónyuges y compañeros de trabajo.

Con los diez mandamientos entramos a la dimensión de las leyes morales, cuya violación se tilda como «pecado». Sin embargo, hoy ya no es clara la situación del pecado personal. No es

que hoy pequemos menos que antes. Pero en nuestra suposición de inocencia presumimos que siempre son los demás los que han cometido actos culposos hacia nosotros. Todos preferimos ser víctimas en vez de culpables. La codicia y la envidia son vicios que solo percibimos y condenamos en los demás. Esto se puede denominar como «proyección moralizadora».

La manía moderna de sentirse inocente ha refinado cada vez más el arte de la excusa, de no tener la culpa y el transferir la culpa personal a chivos expiatorios: en lo sociológico a las estructuras sociales, en lo psicológico a experiencias terribles de la infancia, en lo biológico a la procedencia y a falencias genéticas. Los marxistas veían el mal solo como algo inherente a las estructuras. La implementación de la propiedad privada era vista por ellos como el pecado original por excelencia y pensaban que el capitalismo encarnaba el mal.

Sin embargo, la conciencia notoriamente buena e incorregible que resulta de estas ponderaciones es la de alguien interdicto que actúa irresponsablemente. La tradición cristiana, en cambio, justamente acepta la capacidad personal de ser culpable como condición para poder ser libre, autónomo y responsable por los actos cometidos.

Por el bien de la libertad personal, debemos cultivar nuevamente el gusto por «poder» ser pecadores y *dejar* que una fuerza superior nos salve. De esta forma, el personalismo cristiano podría consolidar la cohesión responsable de una sociedad secular e individualista.

La sociedad dominada por exigencias cava su propia tumba, si no logra recordar la necesidad de cumplir con los deberes éticos, de conservar las virtudes y de ampliar el margen de decisión de la responsabilidad personal. Es una tesis que ya se ha discutido respecto a la problemática de la corrupción y que se deja especificar también al interior de las empresas, sobre todo respecto a la necesidad de regímenes subsidiarios.

Las crisis contemporáneas, devenidas en un estado permanente, se pueden atribuir particularmente a una falta de puesta en práctica de convicciones valóricas y morales. Es sabido que el régimen libre de la sociedad, del Estado y de la economía depende de premisas valóricas, las cuales no se pueden construir ni garantizar por sí mismas. De todos modos, las instancias políticas casi nunca han estado en condiciones de generar un «cambio espiritual-moral». Y mucho menos de un tirón, tal y como lo exigió un otrora presidente alemán. No es posible corregir percepciones valóricas y expectativas erradas mediante un procedimiento «express» o en un abrir y cerrar de ojos, ni tampoco se podrían implantar las correctas en un santiamén. Conductas que se han hecho costumbre y que ya se han consolidado como exigencias legalmente aseguradas, solo se pueden cambiar en plazos más largos. Y cambiar mentalidades, medios y regímenes jurídicos se parece a la labor de Sísifo. O por lo menos a aquello que Max Weber describía como el «perforar de duras maderas».

En la elevada valoración de la libertad personal se halla una gran oportunidad y no solo el riesgo de arbitrariedad y albedrío. La oportunidad de usar la libertad de manera que otorgue sentido es una exigencia que resulta de la vinculación religiosa con los valores elementales de los diez mandamientos. El valor único, la dignidad de la persona humana, se fundamenta en su naturaleza de ser e imagen de un Dios infinitamente creativo, y su obligación de cumplir con la misión divina de darle forma a la naturaleza y la sociedad en responsabilidad propia.

Sin embargo, la responsabilidad propia de los ciudadanos individuales se paraliza mediante una diversidad agobiante de instituciones y regulaciones estatales. La iniciativa propia creativa es reemplazada por pasividad, dependencia y sumisión frente al aparato burocrático. Hemos perdido la capacidad a no exigir inmediatamente la regulación y a depender de subsidios estatales. La tendencia latente de delegar la responsabilidad a jerarquías superiores, necesariamente tiene consecuencias negativas para la persistencia de la economía de mercado,

la cual depende de la participación activa de todos y que debe estar consciente del rendimiento.

A los valores fundamentales de la libertad personal y de la responsabilidad propia, sin los cuales no es posible el actuar moral ni tampoco el actuar eficiente, le corresponde el principio social de la *subsidiariedad*. Este principio regula las competencias de todas las conductas sociales, de modo que la prioridad de la iniciativa corresponde a los individuos y grupos «afectados», a los cuales, en caso que sea necesario, se busca apoyar para lograr que se autoayuden. Esta ayuda debe proceder de una institución de la más próxima jerarquía social superior y solo en última instancia del Estado. Solo de esta manera (desde la jerarquía inferior a la superior) realmente se toma en serio la frecuentemente invocada «base» de la sociedad ciudadana y también se le recuerda sus obligaciones.

Respecto a la pregunta de quiénes realmente tienen la obligación de instalar la seguridad social, la mayoría de nuestros contemporáneos responderían en primer lugar que el Estado, aquel mítico «padre Estado» que debe compensar la falta de iniciativa propia. La idea de que a veces justamente puede hacer falta que el Estado se abstenga es poco común en Alemania, a pesar de que corresponde a la idea de la subsidiariedad. Quizás hace falta que en Alemania, con su tradición de un Estado autoritario, la iniciativa provenga «desde arriba», de los gobernantes, de modo que necesitamos que nos recuerden, con moderada presión, que debemos esforzarnos más en pos de la propia libertad y responsabilidad y confiar menos en una seguridad garantizada e impuesta por el Estado.

Según este principio, también se debe llevar a cabo una revisión de la cultura empresarial. La política empresarial subsidiaria lleva a la reducción de superestructuras centralistas. Mientras más anónimas y extensas estas estructuras, más vulnerables se vuelven para el abuso consciente o cometido por negligencia. La implementación de redes más pequeñas y más flexibles está inherente a la lógica de la subsidiariedad.

Sin embargo, esto da por supuesto la disposición personal o grupal para la autoayuda y la responsabilidad propia. ¿Pero en qué medida podemos exigir responsabilidad del individuo y de grupos más pequeños? ¿Qué *puede* hacer el individuo o su grupo y qué es lo que debemos exigirle? La pregunta por lo que se puede esperar es determinante para la aplicación del principio de subsidiariedad.

Las oportunidades para la participación subsidiaria corresponden a los valores de la libertad y del libre desenvolvimiento, que en el contexto del llamado «cambio de valores» gozan de una gran valoración, a no ser que estén vinculados a compromisos «inaceptables». Entre los valores fundamentales nombrados, probablemente la libertad es el más importante, pero también el más difícil. Se refiere a una libertad bidimensional: la *de* la empresa y la que entra en vigencia *en* la empresa.

Tal y como quedó en evidencia, la libertad de la empresa se restringe considerablemente y *de facto* mediante interdependencias y también reglamentaciones estatales y procesos de concentración del dominio del mercado. Está muy limitado el margen de libertad empresarial y, con él, el ámbito moral en el cual debe funcionar. Sin libertad, no hay moral en la praxis. La moral presupone la libertad, desde luego no una libertad en el sentido de pura arbitrariedad o albedrío subjetivo, sino una libertad vinculada a ciertos valores fundamentales y al principio de la responsabilidad.

El primer mandamiento para los empresarios es conservar el margen de libertad necesario para sí mismo y para los otros o bien luchar por él. Sobre todo debido a la responsabilidad, por ejemplo, respecto a conceder empleos o asegurar la protección medioambiental, las empresas deben mostrar libre iniciativa. No deberían esperar a que el Estado les ordene jurídicamente lo

que ellos no han hecho por iniciativa libre y solidaria y como parte de un compromiso voluntario.

En distintos rubros industriales ya existen iniciativas semejantes, que hacen redundantes las intervenciones estatales-jurídicas, o las empresas por lo menos participan para darles una forma razonable. La libertad empresarial solo se puede asegurar a largo plazo si se limita y controla a sí mismo.

La libertad y también los otros valores fundamentales que el empresario exige para sí mismo, naturalmente no se pueden limitar exclusivamente a su persona. La libertad también debe determinar el estilo y la estructura de toda la empresa, en el sentido de una toma de decisiones subsidiaria, la cual libera e incentiva la iniciativa y corresponsabilidad de los empleados.

Un clima empresarial que se caracteriza además por la veracidad, la solidaridad y la justicia, ni siquiera deja surgir la sospecha de arbitrariedad empresarial. Sin embargo, el desarrollo de cierto compromiso *empresarial* de los empleados no es posible sin aumentar la disposición a asumir corresponsabilidad. Ésta, por su parte, requiere ser retroalimentada con el riesgo empresarial, lo cual se puede asegurar de forma más efectiva mediante la participación en el capital o en las rentas de capital.

5. Ponderaciones complejas

Actuar según los diez mandamientos, las virtudes y sus valores fundamentales forja la confianza, si se sintoniza con las necesarias cualidades de liderazgo y competencias objetivas de un empresario. Desde luego que en el ámbito de las decisiones empresariales no existen soluciones exentas de conflictos. Muchas veces hay que decidirse por el «mal menor». No basta con buenas intenciones, más bien se deben considerar las posibles consecuencias secundarias o tardías de un acto, a pesar de que es muy difícil pronosticarlas. Es decir, es importante vincular convicciones, virtudes y actos morales con una ética de responsabilidad orientada en el futuro.

La situación concreta de la decisión empresarial tiene que ver con ponderaciones complicadas y no con el cumplimiento de exigencias óptimas. No se puede aspirar, ni mucho menos lograr a todo tipo de objetivos al mismo tiempo, sino hay que hacer una selección según las prioridades. Por ende, no son aceptables las evaluaciones simplificadoras, que solo enfocan un objetivo *moral* y simplemente omiten las condiciones de la realidad concreta. Tampoco son aceptables aquellas exigencias que solo enfocan *un* objetivo moral y solo se dedican a un punto aislado, tal y como lo suelen hacer algunos interesados.

Difícilmente se podrá conciliar todos los objetivos deseables, tales como una mejor protección medioambiental, un alto porcentaje de empleo, un alza de los sueldos y de la rentabilidad. Es absolutamente posible que estos objetivos entren en competencia y en conflicto entre ellos, de modo que la decisión empresarial muchas veces se enfrenta con un dilema. Esta situación se ve agravada por la necesidad de pensar en las posibles consecuencias secundarias y tardías de los actos y omisiones. Esto nos lleva a la diferenciación entre la ética de la responsabilidad y de la convicción que se acostumbra hacer de acuerdo con el pensamiento de Max Weber.

Probablemente todos hemos experimentado que empezamos algo con las mejores intenciones y la mejor fe, pero que terminamos generando el efecto contrario del resultado deseado. Parte de estos efectos secundarios involuntarios es la contaminación ambiental. Es poco probable que los propietarios de autos o los usuarios de un sistema de calefacción de aceite tengan mala voluntad y quieran contaminar de forma voluntaria al medio ambiente. Tampoco los

adversarios de la energía nuclear que no quieren renunciar a la combustión de carbón y de petróleo y con ello probablemente causan daños ambientales aún mayores.

A la inversa, también existe el efecto de que las personas que abrigan intenciones dudosas, involuntariamente generen efectos positivos. Por ejemplo, si alguien intenta alevosamente aventajar a sus competidores, esto podría llevar a que potencien mutuamente su rendimiento, lo cual finalmente beneficia a todos.

Esto ciertamente no le concede razón al dicho de que el fin justifica los medios, como si solo importara el éxito y diera lo mismo la elección de los medios. Esto corrompería a toda moral. Es más bien necesario vincular la convicción moral con una ética de la responsabilidad que considera las consecuencias. Para ello, son necesarias normas y pautas morales que permitan tasar y evaluar los medios y los objetivos, las intenciones y las consecuencias de un acto. En estos casos es una idea lógica recurrir a los valores fundamentales de los diez mandamientos.

6. Entre costos y beneficios

Las normas morales y un actuar correspondiente pierden de su fuerza y su vigencia si no disponen de un fundamento religioso. El Evangelio nos recuerda no confiar en objetos sino en Dios, con tal de no fallar en el propósito de nuestra vida. Los objetos son solamente medios para alcanzar cierto fin. Entender nuestra vida y nuestro trabajo como servicio divino significa estar atentos a la voluntad de Dios, dejar que se realice su voluntad. Él, que nos creó y nos salvó, finalmente debe saber mejor lo que es bueno para nosotros. Al fin y al cabo, tenemos que agradecerle todo lo que somos y todo lo que tenemos. Glorificarlo, es decir, reconocerlo como nuestro Señor, también nos enseña cómo enfrentarnos a las cosas exteriores de la vida.

Dios es y sigue siendo el propietario original de toda Creación, también de aquella Creación que nosotros hemos modificado mediante el trabajo y de la cual nos hemos apropiado. En realidad, somos meros administradores, obligados a rendir cuentas ante Dios. Quienes confían plenamente en Dios y no necesitan de otras seguridades, no tienen nada que perder, solo pueden salir ganando. Pueden cumplir serena y confiadamente con su misión en el mundo, también con la ayuda de recursos financieros y de capital.

En el Evangelio se hallan algunos pasajes que se pueden interpretar de manera muy positiva para los empresarios, tales como la parábola de los talentos, los cuales no se deben esconder en la tierra sino que se deben multiplicar. He ahí una analogía con la eficiencia económica que ciertamente no se refiere a un capitalismo salvador, mediante el cual se pueda adquirir el cielo. Por otra parte, son importantes aquellos pasajes bíblicos que critican la mezcla absoluta del servicio divino y de la economía de mercado. Por ejemplo, la historia dramática de los mercaderes y cambistas que Jesús expulsa del Templo con el azote: «[...] no hagáis de la casa de mi Padre casa de mercado.» (Juan 2:16).

En consideración del «beneficio» económico de la religión y de la moral, el renombrado experto en ética social Arthur F. Utz sostiene: «A largo plazo, la economía solo puede beneficiarse de la religión, ya que ésta fomenta una actitud de paz social y de justicia, lo que también abarca al respeto del contrato, a la honestidad en los negocios y en los trabajos asumidos».

Por cierto, la ética empresarial no puede servir para la justificación ideológica de intereses particulares, ni instrumentalizarse para la generación de ganancias personales. La moral que solo enfoca el propio éxito queda atrapada en el utilitarismo y no es creíble. Sin embargo, a largo plazo sería frustrante y fatal si el comportamiento moral recibiera más castigo que recompensa. Aun así, hay situaciones en las cuales cuesta caro el actuar bien intencionado e

incluso responsablemente. ¿Acaso uno a veces no parece ser el pato de la boda al actuar con más decencia que los demás? ¿No sería quizás preferible dejar que la competencia dé el primer paso en cuestiones morales?

En este contexto, sería necesario el diálogo, la generación de consensos y acuerdos concretos al interior de la empresa y entre las empresas, pese a lo mal visto y con razón, que son considerados otro tipo de acuerdos y colusiones entre ellas. Nuevas estandarizaciones y normalizaciones son imprescindibles sobre todo en el ámbito éticamente sensible de la ocupación y de la protección medioambiental.

Sin embargo, el buen actuar empresarial también requiere reconocimiento público y gratificación mediante el comportamiento crítico de los consumidores, de los clientes, de los empleados y también del Estado. La violación real o supuesta de reglas morales no solo se observa críticamente por parte de los órganos jurídicos del Estado, sino además está sujeta a un fuerte control social ejercido por los medios de comunicación. Y a veces algunos empresarios son colocados sin piedad en la picota pública, lo cual también merecería el desprecio moral.

El comportamiento concreto de las empresas depende fundamentalmente de la demanda ética de la población. Actualmente hay numerosas empresas que en su publicidad realzan lo sano de sus productos, así como su producción y consumo ambientalmente sustentable y también de que producen «solo en Alemania» y que no despiden a sus empleados.

Pese a lo dudoso que puede ser a veces semejante «publicidad moral», evidencia que el asumir inversiones iniciales puede resultar en ganancias posteriores. Actualmente, ya existen empresarios que han descubierto que aparentar moralidad puede implicar un negocio redondo.

Con tal de preservar su libertad de decisión, los empresarios deberían llegar a consensos éticos concretos por iniciativa propia y de forma solidaria y así adelantarse a regulaciones estatales y jurídicas. El empresario se convierte en funcionario, cuando se limita a orientarse en una «moral» legalmente obligatoria que no proviene de sus propias iniciativas.

Se ha demostrado que también en los negocios debemos redescubrir la moral laboral clásica que se orienta en los diez mandamientos. Y que son importantes las virtudes probadas, practicadas en la familia, y los valores con fundamento religioso, sin los cuales a largo plazo se corrompe hasta el sistema más eficiente.

La moral no siempre se obtiene de forma gratuita. Frecuentemente exige la superación propia, tiempo y a veces también dinero. Es un indicio de soberanía y de fuerza y realza la credibilidad del empresario. Hay muchas razones que sostienen que la moral crea confianza y que ésta es imprescindible para el éxito. A largo plazo, vale la pena invertir en el capital de la confianza de una empresa, ya que resulta sustentable para su éxito económico.

No solo los empresarios que conscientemente actúan de acuerdo al cristianismo pueden esperar que las buenas obras que cometen al servicio de Dios y de su prójimo, además de ser «intrínsecamente» razonables, tarde o temprano también sean económicamente «rentables». De este modo, la perspectiva de tener que rendir cuentas sobre sus actos y omisiones deja de inspirar temores y se convierte en una grata promesa.